LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miécoles 15 de Agosto de 1883 | AÑO III---Número 856

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Frutos y frutas.
Telegramas—Esterior—Interior.
La Señora de Pacheco.
Santiago.
La emision menor.
Deudas de patriotismo.
Cartas Misioneras.
Peticion al Senado.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Frutos y frutas

Cómo les incomodan á esas pobres gentes golpeadas por la suerte y por sus excesos, las cosas que se realizan en la actualidad, y hasta los nombres de esas cosas!

Han quedado para entretenerse con las etimologías, con los sinónimos, con la propiedad gramatical......

Hacen bien!—Diviértanse con el Diccionario—Así no hacen daño sinó á la Academia.

Cuando jugaban con las trincheras de pino y con los millones que costaban las tablas, podia decirse que cosechaban FRUTAS PODRIDAS; y eran de la misma familia *podrida*, los miles de boletos aquellos de las tierras públicas de la Provincia; y los millones de los empréstitos tirados con patriótica efusion y generosidad.

Aquella política de los *melones* del estado de sitio en permanencia; de las *batatas* de la guerra civil, de las quemazones de Ministerios para quedar á mano, *zapallos angolas* del huerto de la ¡*gran política*! esos son los frutos que conocen y les pertenecen—Nadie se los disputa!

Los nuestros son importaciones nuevas: ingertos de otra sávia vivificante y lozana, que tienen otra denominacion y otra propiedad.

Es el «fruto glorioso» de una política que ha asegurado la paz en la República!

Es «fruto glorioso» de una política complementaria de la organizacion nacional con su Capital federal.

Dar asiento propio á los Poderes Públicos que vivian como los *honges*, creemos que vale algo en los anales de una época.

Es «fruto glorioso» de una política, haber conquistado y reducido al dominio administrativo y al dominio de la industria todos los territorios de la Nacion.

Es «fruto glorioso» de una política elevada, haber solucionado las viejas contiendas esteriores y restablecido la cordialidad fecunda en las naciones limítrofes.

Unas cuarenta mil leguas de territorio traidas á la jurisdiccion, la demarcacion en ellas de futuros Estados, las construcciones y prolongaciones de ferro-carriles, el impulso dado á la educacion, la estabilidad del órden y de la libertad ¿no es todo eso el «fruto glorioso» de una política, que no es mata de *sandias*, sino el resultado colosal del pensamiento, de la voluntad y del patriotismo?

No cierren ustedes los ojos, caballeros!—No han de quedar ciegos, aun cuando se deslumbren!—No dén vuelta la cara. . . : porque corren riesgo de tropezar con la faz gorda y rubicunda de «La Union», que tambien reniega con estos *adulones* que se permiten aplaudir á la gente que vale, sin dejar un grano de estoraque que quemarle á la Curia y á Monseñor!

Hacen bien ambos colegas de confundir con las *zanahorias* y los *ajos* las cosas de su tiempo; por que esos frutos de la esplotacion no estaban destinados á durar.

Se los comian sus dueños!

Ahora los abastecemos; porque la liberrísima «Nacion» y la muy tartufa y deslenguada «Union»; están aprovechando de las dulzuras de una vida serena y de las prosperidades de una época *gloriosa*, que no conocieron.

Por eso es que «La Union» no puede ocuparse sino de las letanías y del Santo Rosario; cuestion, declamos, de inmensa trascendencia en la 3ª Orden de San Francisco; mientras que «La Nacion» tiene que dogmatizar cotidianamente sobre lo que quedó hecho en el dia anterior!

¿Cómo no ha de oir orquestas y músicas con timbales, la reverenda «Union», si todo el mundo vive alegre y *bien portant*?

¡Crée la muy hipócrita comadre que las gentes preferirian meterse en los lazaretos del Convento para entretenerse con renegar de la especie humana y arrancar el pellejo al prójimo?

Hoy se tiene mejor gusto!

El olor á murciélagos no está de moda; como ha pasado ya ese pesimismo, hijo de la envidia, que dá beneficios en «La Nacion», obligada á reconocer y á comparar la eminencia de los tiempos actuales con sus edades imperantes, en que se contentaba al respetable público con proclamas en cambio de las piernas y de los brazos que se le quitaban.

¡Gocen, caballeros!—La prosperidad nacional no es patrimonio de escepciones.—Es de todos!

Respiren paz y libertad aunque reniegnen!—Deléitense con los rumbos felices que vamos siguiendo!

Blasfemen los beatos literarios: descarguen su descontento las dinastías apolilladas!—La mayoría del país está empeñada en hacerlos felices.

Ainsi soit il.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

Resultado de las elecciones

PARIS, Agosto 13—Tuvieron lugar ayer en todos los departamentos, las elecciones para la renovacion, por mitad de los Consejos generales.

Los resultados conocidos hasta ahora son favorables á los republicanos, que han logrado triunfar en 106 circunscripciones anteriormente representadas por miembros del partido monárquico.

De 1665 consejeros definitivamente electos, 1266 pertenecen al partido republicano y 399 á las diferentes fracciones conservadoras.

Rebaja en los telegramas

LONDRES, Agosto 13—A partir del 1º de Setiembre, los telegramas de y para la América del Sud, gozarán de una rebaja de 4 chelines por palabra pfts. 0,90 aproximadamente sobre las tarifas vigentes.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 81—*Agosto 14*—Las fechas de Europa por el *Gironde* llegan al 23 de Julio. Acentuábanse á punto de inspirar temores de conflicto, las desinteligencias entre la Francia y la Inglaterra promovidas por las cuestiones de Madagascar, Tonkin, túnel de la Mancha y nuevo canal de Suez, cólera mórbus y otros sucesos que suscitaron debates ardientes en la prensa de uno y otro país. La presencia del nuevo embajador Waddington, segun la opinion del *Times* y *Standard*, desvaneceria esos conflictos.

La China demostraba disposiciones conciliadoras hácia la Francia. A Tonkin llegaron tres mil hombres á reforzar las tropas francesas que tomarian enérgica ofensiva. Las fiestas del 14 en Paris pasaron con gran animacion. Grevy y Ministros fueron saludados con gritos de viva la República, desfilando las tropas en el bosque de Boloña, en medio de las aclamaciones de la multitud.

Habia temores generales de que fuera la Europa invadida por el cólera mórbus. Denunciáronse algunos casos ocurridos en Trieste. En el Cairo, las defunciones pasaban de 200 diarias. Por mocion de Castelar, el Congreso Español concedió pension vitalicia al eminente poeta Zorrilla.

Murió en New-York, el célebre enano Tom Pouce.

No hay detalles sobre el orígen de la insurreccion en Cataluña.

Otras noticias, sin importancia.

Del Janeiro, las fechas llegan al 10 de Agosto.

Los alemanes preparaban gran recepcion al Príncipe Enrique, esperado en la corbeta *Olga*.

Presentóse al parlamento brasilero un importante proyecto, declarando que todo estrangero con residencia efectiva de tres años en el Brasil, será considerado como ciudadano legal estrangero; naturalizado podria asumir la regencia del Imperio.

Fué reconocido Cónsul General de Italia, el Conde Gaspare Michel Gloria.

Aquí falleció esta tarde el Coronel Salvador Garcia, del partido blanco. El batallon 1º de cazadores hará los honores fúnebres.

El Presidente de la República presentó un Mensaje á las Cámaras, solicitando el grado de General para los Coroneles Goyena y Constancio Quinteros de la Independencia. El General Pando sigue mejor.

Presentóse aquí al Estado Mayor, acogiéndose al decreto de amnistía, el Mayor Bazan, que estuvo emigrado en ésa y que tanto dió que hablará la prensa bonaerense.

Mañana vuélvese al Coronel Nicasio Galeano, emigrado desde Inverre.

En el Departamento del Durazno hicieron gran recepcion al Coronel J. Martinez. Hablóse de conciliacion con elementos blancos, escluyendo á los constitucionalistas.

Hase dado hoy forma especial á la direccion inmigracion y agricultura, nombrándose director al Ingeniero Mertel, inspector de colonias á Lucio Rodriguez, director del asilo á Pedro Luchelli y agrónomo á Teodoro Alvarez.

Para integrar el cuerpo de higiene, nombráronse á los doctores Pasciro y Bosch.

Rosario—N. 5.089—*Agosto 14*—El Juez de Paz de la colonia San Urbano batió las bandas de cuatreros que abundan en dichos parages, consiguiendo aprehender algunos. Esta mañana un niño de corta edad ha sido muerto de un balazo en el vientre por un peon que jugaba con él, enseñándole ejercicios militares. El hecho fué involuntario.

En el distrito de San Urbano, un muchacho fué arrastrado y despedazado por un caballo; hallóse su cuerpo destrozado ayer de mañana.

Se ha dado principio á la siembra de lino, trigo y papas en toda la Provincia. Espérase un resultado magnífico.

En Candelaria véndense terrenos á 13 fuertes oro vara de frente.

Mañana tiene lugar la asamblea de accionistas del Oeste Santafecino, haciéndose un viaje de paseo hasta Bajo Hondo. Serviráse un refresco á la concurrencia.

Los trabajos de empedrado, suspendidos por falta de piedra. En el Departamento de San Gerónimo se lamentan por la gran mortandad de hacienda.

Grandes preparativos se hacen para solemnizar el 20 de Setiembre.

Rosario—*Agosto 14*—El número 7226 obtuvo el premio mayor de $ fts 10,000 lotería jugada hoy.
Con id 500 id nº 1753.
Con id 200 id id 4278, 2367, 9107.
Con id id 100 id 2458, 1990, 4701, 1575, 2081.

Uruguay—N. 5.106—*Agosto 14*—Discutióse hoy en general el proyecto de Constitucion. Informó el Dr. Ferreira. Hicieron uso de la palabra en contra del proyecto los señores Moreno y Cardassy, Moron, Macio y Hernandez. Pasado mañana continuará la discusion en general. Quedó con la palabra el Sr. Moreno.

Llovió esta madrugada copiosamente, componiéndose inmediatamente el tiempo.

Córdoba—N. 5.113—*Agosto 14*—El Domingo verificóse la asamblea Banco Provincia. Leyóse la memoria del Directorio. Ganancia $5.525-14. Resolvióse repartir á los accionistas un dividendo del 7 p%.

Nombróse Director propietario á Pedro Funes y suplente á Antonio Garzon.

El Gobierno pasó á la Cámara un proyecto de division Departamental y otro sobre proteccion á la agricultura.

La Sociedad «Dean Funes» dará una conferencia el 24 de Setiembre. En el juicio que Maza sostenia contra el presbítero Falori, ha sido condenado con costas este último.

El Senado está convocado esta noche á sesion estraordinaria para tratar asuntos existentes en secretaría. Repartióse la memoria Banco Provincial.

Los italianos residentes inician una suscricion para las víctimas del terremoto en Ischia.

Mendoza—N. 4.997—*Agosto 14*—Dejó de existir un niño, hijo del Dr. Será. Hasta hoy se han celebrado diez transferencias de propiedades raices. El presente mes promete, pues, ser notable para el comercio de propiedades.

El Presidente de la Municipalidad ordenó la formacion de un Vivero para plantas.

Colocóse frente al teatro un aparato para estinguir incendios, que permite con poca presion arrojar grandes masas de agua.

El Monte de Piedad no ha mucho establecido, arroja utilidades considerables que ascienden segun el último balance á once mil y tantos pesos, obtenidos en los seis primeros meses del corriente año. No obstante, la prensa local hace propaganda enérgica en el sentido de bajar la tasa del interés que cobra, y reformar en algo su organizacion demasiado tiránica para los intereses de los menesterosos.

Gran número de señoras se dirigieron al Presidente Municipal pidiéndole remedios contra el mal servicio doméstico.

Patagones—N. 5,162—*Agosto 14*—Fondeó hoy á las 9 a. m. el *Villarino* en este puerto, trayendo al Gobernador inter.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 14*—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Bahía Blanca. Demás bien.

Marítimos y Comerciales

Montevideo—*Agosto 14*—Hamburgo *Pernamgui*, Burdeos *Gironde*, Habana *Modesta*, Liverpool *Linderord*. Billetes de Tesorería á 58 y 114. Deuda amortizable para fin de mes á 22 y 3/4.

No sale vapor.

Montevideo—*Agosto 14*—Llegó el *Gironde*. Correspondencia por *Cosmos*.

Rosario—N. 5.088—*Agosto 14*—Liquidacion Aduana 6078-19 hasta la fecha 114.349-78. Tesorería recaudó 33.254.09. Depositó en banco 4.160-52. Para Rio Janeiro despachóse *Economy*. Para San Nicolás *María Elena*. A Valparaiso *Verona*. Para Venezuela *María Peters*. A dos leguas del puerto encuéntranse dos buques ultramar cerrados. Cambio monetario sin variacion. En San Urbano véndese la hacienda á 17 y 18 pesos billetes cabeza. Animales de primera clase y al corte véndense á 10 pesos.

Córdoba—N. 5111—*Agosto 14*—Benjamin Deporte vendió á Braulio Gijena, ocho leguas cuadradas de tierra en Rio 4º por la suma de 25.393 con 51 centavos fuertes oro. Hay mucha escasez de cereales y suba en el precio de las haciendas. Bueyes alfalfa de 50 á 60 nacionales, novillos 50 á 56, vacas 45 á 50 idem.

Patagones—N. 5.161—*Agosto 14*—Ayer salió el *Toro* y goleta *Oscar* para esa. Entró el *General Villegas y Anstilde*.

LA SEÑORA DE PACHECO

Anteanoche, despues de una larga enfermedad que habia alterado sus facultades mentales, falleció esta respetable señora.

Era una matrona distinguida y virtuosa y formaba el tronco de varias de nuestras principales familias. Era hija del señor don Domingo de Reynoso Intendente del Vireynato del Rio de la Plata, y esposa del General don Angel Pacheco.

Habia nacido con el siglo y presenciado los hechos mas grandes de nuestra historia.

Entendia la caridad á la manera del Evangelio y muchos hogares apartados y pobres le eran deudores de algunas buenas horas, por haberlos sorprendido en medio de necesidades exijentes que ella habia remediado con su mano caritativa.

Habia llenado su mision en la vida, y héchose acreedora al respeto social.

Que descanse en paz!

SANTIAGO

De una carta particular escrita por un estranjero imparcial que reside en Santiago y que conoce mucho las cosas de nuestro país, tomamos los siguientes párrafos:

«Aún no ha salido el Interventor del hotel en que se aloja desde hace cuatro dias, ni hace otra cosa que recibir visitas de los políticos mas importantes que se han multiplicado como los hongos, y escuchar discursos al aire libre, discursos llenos de uncion y protestas de adhesion á la autoridad nacional.

«Primero fué Rojas que le hizo una manifestacion y un desfile de sus elementos.

«Gorostiaga imitó en seguida el ejemplo.

«Vino despues Olivera y hoy es Pinto.

«Mañana serán los Vieira, y pasado los Santillan. Y así seguirán en desfile las doce tribus de Israel.

«Cada uno de estos bandos ó fracciones se empeña en mostrar que tiene adictos y gente de levita por Estado Mayor.

«Todos ellos, mas numerosos que las arenas del mar, se han puesto á las órdenes del Interventor, sin perjuicio de apedrearlo á rengion seguido, si no satisface sus exigencias y se pone al servicio de sus pasiones.

«Un Interventor rodeado, seguido, agasajado, estrujado así, á toda hora y á todo momento, debe ser muy dueño de sí mismo y tener el ojo muy listo y una ductibilidad y prudencia de zorro, para no aturdirse y perder la cabeza.

«Un Interventor en estas circunstancias se parece á un hombre que tuviera que escuchar á muchas viejas que le hablasen al mismo tiempo y á gritos ponderando cada una su madeja.

«Si el Dr. Chavarria sale bien de esta mision que es tanto mas difícil cuanto mas pequeño es el teatro en que se ejercita, y en cuyo desempeño han fracasado tantos hombres de reconocido talento, le daremos el título de un Talleyrand.

«No todas las intelijencias pueden descender á trabajar sin perturbarse, en ciertas profundidades humanas, donde todas las pequeñas pasiones están en fermentacion.»

LA EMISION MENOR

Se esperaba con generalidad ver atacado el proyecto Baltoré por aquellos que se hallan en posesion de los beneficios de la emision menor fiduciaria.

En efecto, aunque la ley impone el retiro de las pequeñas fracciones actualmente en circulacion, los interesados contaban sobre la imposibilidad material de operar ese retiro en los plazos indicados; contaban, sobretodo, para prolongar la situacion, con la marcada repulsion del público por la moneda metálica.

Rigorosamente hablando, la emision menor de billetes debería desaparecer en el mes de Noviembre próximo, pero, ¿cómo se conseguiría operar esa conversion? Se entreveia todo un conjunto de medidas coercitivas á las que la policía de Buenos Aires no habría bastado, y que la de otras ciudades no hubiera intentado siquiera.

El proyecto Baltoré ha venido á resolver la dificultad y á permitir la ejecucion de la ley sin afectar otros intereses que los que no pueden ser estensiblemente defendidos.

Como sucede á menudo, los temores no eran motivados. Parece que el proyecto no encontrara la oposicion prevista. Y aún mas, se puede esperar que no encontrará ninguna, pues las Provincias comprenden perfectamente bien que es esencial uniformar la moneda.

Por otra parte, la sustitucion del metálico por el papel, trae gastos que en definitiva son siempre saldados por la masa y todo el mundo está interesado en que la moneda, que es un valor muerto, cueste á la masa lo menos posible.

Para reemplazar por la plata el papel menor que circula en la República, es necesario entregar al comercio estrangero tres millones de arrobas de lana ó su equivalente.

Para reemplazarlo por otro papel el gasto es relativamente mínimo.

Por eso los diarios de la oposicion apoyan el proyecto Baltoré, que no es atacado sinó por los amigos del gobierno, que obedecen á consideraciones estrañas al asunto.

Finalmente, algunos espíritus timoratos, ven en la medida propuesta un principio de emision nacional, que constituiria un peligro lejano.

—

Es, en efecto, una emision, pero no un peligro ni aun una novedad.

Se trata de poner en circulacion por medio del Tesoro Nacional, 6 millones de fuertes de moneda menor de papel, que van á tomar el puesto de los 9 millones de fuertes que circulan actualmente, y que, como estos, han sido emitidos por los gobiernos.

El público no perderá absolutamente nada en la sustitucion de una garantía por otra, y ganará la uniformidad de la moneda.

El peligro, si peligro existe, consistiria en perpetuar la organizacion monetaria actual, que espone al público á una desmonetizacion inminente, impuesta por la ley de 1881, que debe ejecutarse dentro de dos meses.

Así es que no se puede discutir sériamente sobre los inconvenientes de una emision nacional. Si se tiene buena fé es necesario admitir que el proyecto Baltoré proporciona el único medio de ejecutar la ley de 1881 sin importunar al público.

La objecion que no se hace pública, porque ella no interesa á las masas, es que sobre la preferencia dada al Banco Nacional para la emision de la moneda menor. Esta preferencia se cifra por la comision que se hubiera deseado ver repartida entre todos los bancos de emision. Olvidan que el Tesoro es accionista del Banco Nacional y que ademas le hacen hacer gratuitamente ciertos servicios. No podian, pues, imponerle el de una emision en provecho suyo, sin ofrecerle una compensacion.

La compensacion del 3 0/0 que se paga al Banco Nacional entrará por mitad en las cajas del Tesoro, bajo la forma de dividendos, cosa que no hubiera tenido lugar en otro establecimiento.

Bien examinado, el proyecto Baltoré es inatacable: es necesario que se resignen á aceptarlo tal cual es.

(Courrier de la Plata).

L. W.

Deudas de patriotismo

Se agita entre muchos jóvenes la patriótica y laudable idea de erijir un monumento que perpetúe hasta las jeneraciones venideras la gloria y las hazañas del Comandante Piedrabuena.

¡Un bravo á la juventud! Es ella la que siempre se muestra mas celosa de pagar las deudas de gratitud que contrae la patria con sus leales y valientes servidores.

Entre estos puede contarse en primera línea al Comandante Piedrabuena, por el desinterés, la constancia y la abnegacion diaria de su reposo y de su sangre, en bien de su país y en honor de su bandera.

El héroe modesto y olvidado, cuya memoria se trata de honrar, no ha sido grande por su espectabilidad, su brillo ó su influencia en los acontecimientos políticos de su tierra natal. Obró en escenario apartado y en una esfera modesta y sin alcance social, tomando sus acciones aisladamente.

Su grandeza es de otro género; consiste en la série de heroicidades, en la superposicion de abnegaciones y sacrificios que constituyen su historia. El supo grabar sobre la tosca tela de su vida de marino oscuro, el bordado de hazañas pasmosas cuyo eco se perdia en la inmensidad de los mares y el silencio de los desiertos.

Hacer el bien desde las alturas de la celebridad y entre las embriagueces del aplauso popular, es mas fácil y ménos meritorio tal vez que dedicarse á su servicio sin tener en frente la risueña perspectiva de las merecidas recompensas y los excitantes estímulos de la gloria.

Las muchedumbres forman el ambiente moral en que repercuten las grandes acciones y donde los ruidos de la fama despiertan vibraciones como en un metal sonoro, pero en el desamparo del desierto, en el silencio de la soledad, los rumores de la actividad humana se pierden como el ruido de los vientos y las olas.

Piedrabuena obraba sobre un teatro grandioso, pero lejano y solitario, donde sus proezas solo podian tener una débil y tardía repercusion.

Para hacer resonar el desierto con los pasos del hombre es necesario ser Alejandro en las playas del Ganges, Napoleon en las estepas de la Rusia ó San Martin en las crestas andinas.

No obstante, de tiempo en tiempo llegaban de los mares del Sud ráfagas de heroismo buscando ambientes de gloria. Eran los ecos perdidos de hazañas ignoradas que tenian por protagonista á Piedrabuena y por únicos testigos las rocas, los volcanes y los golfos de esa estremidad del continente donde se abrazan dos océanos.

Marino audaz, sin mas hogar que su nave, sin mas familia que sus fieles soldados, su espada y sus cañones, la figura de Piedrabuena se presenta á la imajinacion con los fantásticos colores de un héroe de leyenda, que hizo saludar el pabellon arjentino por las ondas y las borrascas en los mares australes mas allá de las rocas del Estrecho.

Fué el heredero voluntario de Brown y Espora, perpetuando la tradicion gloriosa de la marina nacional con el carácter distintivo de sus audacias sublimes!

En las costas de la Patagonia y la Tierra del Fuego se convirtió en un agente de salvacion que acudia constantemente al sitio del peligro y al sitio del naufragio, para jugar su vida en la lucha de los elementos á fin de rescatar otras vidas. Fué el ángel tutelar de aquellas playas. Aunque careciera de otros merecimientos, basta para que el pueblo y el gobierno de la República le adjudiquen honores, el hecho de haber sido ante miles de estrangeros un digno representante del valor argentino, desplegando á sus miradas un verdadero lujo de heroismo.

Los gobiernos estrangeros son los que primeramente han hecho justicia á su conducta humanitaria, adornando su pecho con la medalla de altas condecoraciones.

Ahora que la tumba ha cobijado el cadáver del noble marino, hoy que no puede premiarse á sí mismo sirviendo sin prémio á su patria y á sus semejantes, ha llegado el momento de llevar más allá del presente su nombre y sus acciones por medio de un monumento erigido á su memoria.

Los pueblos se honran á sí mismos honrando á sus buenos hijos.

Si bien Piedrabuena no está vinculado á ningun acontecimiento importante de nuestra vida nacional, su nombre estará ligado á todo corazon argentino por un lazo de simpática admiracion.

No es un personaje para la historia, sino una figura legendaria de romance.

La idea, lanzada por un grupo de jóvenes, es una verdadera deuda de patriotismo á cuyo pago no solamente concurrirá el gobierno y el pueblo sino tambien la colonia alemana é inglesa á cuyos connacionales salvó tantas veces de la muerte nuestro compatriota en sus arriesgadas y casi fabulosas espediciones en los mares del Sud.

La primera reunion tendente á realizar tan noble propósito, tendrá lugar esta noche en el local de este diario.

La forma y el lugar en que se piensa erigir el monumento tienen algo de solemne y grandioso en perfecta relacion con los hechos que conmemora y el imponente teatro en que se realizaron.

Se trata de levantar una columna en que estén inscriptas las hazañas y el nombre del marino, sobre las riberas del Estrecho Magallánico.

Esa columna á cuya planta se estrellará el oleaje y jemirán vientos del Océano y la Cordillera, se elevará solitaria como la sombra de Aquiles á orillas del Helesponto, altar de gloria en el desierto, en el que la naturaleza salvaje y primitiva, por siglos y siglos, saludará con sus olas y tormentas un monumento del heroismo.

J. Castellanos.

Cartas Misioneras

Posadas, Julio 21 de 1883.

Señor Director.

Estimado amigo:—Despues de mi carta de Ituzaingó hemos pasado verdaderos apuros de esplorador para llegar á Posadas—Ya dije á vd. que Ituzaingó es la última poblacion de Corrientes, sobre la costa del Paraná (hoy que Posadas ha sido patrióticamente cedido á la Nacion), y dijo tambien que vegeta en la mayor miseria.

Durante muchos dias estacionamos en un *soit disant* Hotel «Alto Paraná», en que, á pesar de los esfuerzos de su propietario, muy asombrado de albergar una comitiva *Café*, tan numerosa y liberal, estaba muy lejos de llenar sus deseos.

Corriamos riesgo de no abandonar en mucho tiempo la amable compañía del esplorador Luchessi, del Receptor Schoneider, del señor Resvagli y del Reverendo Gareili, cura párroco y filósofo silvestre, pero debido á los esfuerzos de los tres primeros, logramos alcanzar el vaporcito *Huáscar* que nos dió remolque hasta esta Capital, Provincia de Misiones.

Este *Huáscar* difiere bastante del Monitor Histórico; es una lanchita á vapor de propiedad del Coronel Roca, pero que presta mucho servicio oficial á causa de que el *Vigilante*, buque de nuestra armada, permanece fondeado en el puerto por falta de agua.

Como á tres leguas arriba de Ituzaingó es el *Salto de Apipé*, paso muy difícil y estrecho, de corriente impetuosa que pocas embarcaciones pueden remontar y eso con buen viento. Esta es la barrera mas poderosa que se opone á la conquista del territorio Misionero, por la civilizacion y el comercio.

Si la navegacion de Corrientes á Ituzaingó es difícil, pues solo se hace cada diez dias en el *Alto Paraná*, en adelante aumenta las dificultades.

No hay caballos, ni mulas, ni embarcaciones, ni carretas.

La galera de Colmeiro suele viajar cada diez dias pero solo cuando tiene pasageros bastantes. Hace cerca de un mes que no los tiene y manda la correspondencia á caballo. Seria conveniente que se aumentara la subvencion de que hoy goza, con la obligacion de regularizar sus viajes.

Salimos de Ituzaingó en dos botes para alcanzar el *Huáscar* que nos esperaba arriba del *Salto* y en esas tres ó cuatro leguas invertimos un dia, trabajando 15 hombres á pié entre los matorrales y riscos de la costa, *silgando* las embarcaciones, entrándonos en el agua, cayendo y levantando en los peñascos y desgarrándonos ropas y cuerpo, en aquel camino que debe ser como el de la gloria, segun está erizado de dificultades, accidentes y peligros.

Lo que mas nos preocupaba eran las numerosas *rayas* que se calentaban al sol, en las aguas de la costa y parages arenosos. Es conocido este mamífero acuático, de la familia de los cetáceos, cuya cola, armada de una lanceta con dientes en forma de sierra invertida, rasga las carnes y produce una herida tan dolorosa que los hombres mas enérgicos se retuercen con gritos y convulsiones espantosas. Es lo peor que el único medicamento que conoce la farmacopea popular y tanto abunda en todas partes, no forma parte de nuestro botiquin, ni siquiera de los elementos con que cuenta la comitiva.

En el *Salto* y sobre la barranca, encontramos un árbol de urunday en cuyo tronco se ha colocado una placa de cobre con una inscripcion grabada á punzon en que se lée:

Mayo 25 de 1882.

Nivel de las aguas.
Abajo de este asiento.
4. 85 metros.
Canal Argentino 1414.

Nos aseguran que fué el ingeniero Davis, por el Gobierno quien lo puso cuando vino comisionado á esplorar este punto con la idea de eliminar la restinga.

Al caer la tarde alcanzamos el *Huáscar* fondeado en la isla de los Consejos. Habíamos pasado el Rubicon! Pero llegamos exhaustos de hambre y fatiga, ensangrentados y....alegres, por haber salido de Ituzaingó y salvado de tantas peripecias. Como trofeos llevábamos muchas flores del aire, piedras, y varios insectos con que nuestro compañero Rodriguez Lubari vá enriqueciendo su coleccion.

✕

El camino hasta Posadas duró aun tres dias; las provisiones no eran abundantes, sobre todo en carne y los *dorados* se negaron á prestarnos el apetitoso contingente de sus carnes suculentas. Solo una noche logramos pescar algo, mediante una trasnochada, pues la caza es muy difícil en estas costas.

En todas partes encontramos numerosos rastros de yacaré, jabalí, carpincho, ciervo, gama, anta y tigre, que bajan al agua, pero la espesura del bosque no permite penetrar sino con gran trabajo, abriendo pique, y entónces las probabilidades de cazar, se tornan en la de ser cazado.

✕

El 9 de Julio saludamos con algunos tiros de remington el Sol de nuestra Independencia y elevamos en la baiandra *Calcdonia* y el *Huáscar* que la remolcaba, algunas banderas nacionales de las que traemos—Mas tarde, mientras se hacia leña en la isla de [illegible] remington pero sin perros—Es un peñasco de piedra como de dos cuadras de superficie de que se han sacado increible número de vigas y maderas valiosas de que hay varios ejemplares en la playa—Hoy no queda en pié un árbol de importancia—Rodeamos la isla costeándola y luego la cruzamos por el centro—Operacion penosísima y muy fatigosa, la falta de perros no nos permitió levantar caza aunque vimos cuevas y huellas muy recientes—A fuerza de machete nos abriamos camino entre aquellos zarzales que llegan hasta las copas de los árboles.

✕

No me cansaré en insistir sobre la necesidad de construir vaporcitos á propósito para esta navegacion, sin lo cual es imposible la poblacion civilizada en Misiones.

La sociabilidad, el comercio, las industrias, los capitales, todo cuanto dá vida y movimiento á las naciones modernas, no se lanzan á través de estos obstáculos propios para exaltar el ánimo de los esploradores y turistas; mas no para facilitar el desenvolvimiento de sus elementos de prosperidad y riqueza.

[*Concluirá.*]

R. H.

Señores E. E. de La Tribuna Nacional.

Muy señores mios:

No trato traspasar los límites de lo permitido entre aquellos que asumen la responsabilidad de ilustrar la opinion de sus conciudadanos, al pedirles publiquen y recomienden á sus lectores, la peticion que conforme á las ideas que la adjuntas prueba indicio, se elevará al H. Congreso con las firmas reunidas, en oposicion á la que circula en las Provincias y compaña y ha firmado casi toda la ciudad de Córdoba.

Va de la libertad que la Constitucion garante.

Con este motivo me es grato saludar á Vds.

D. F. Sarmiento.

PETICION AL SENADO

Los abajo firmados, padres de familia y esposos, en uso del derecho de peticion y en salvaguardia de la moral y de la paz interna de nuestras familias, venimos, con nuestros hijos mayores y los habitantes varones de todas las clases, á pedir que en cumplimiento de las leyes y por el respeto debido á la autoridad paterna y á la tutela del marido, á quien debe sumision y obediencia la mujer, no admita el Congreso peticiones elevadas por menores de edad, sin el conocimiento siquiera de las palabras; por niñas alucinadas por confesores ó predicadores sin escrúpulos, pero que en todo caso están bajo la Patria potestad, y últimamente por esposas que por ignorancia, ó malas sujestiones, han ejecutado actos de voluntad independientes, sin pedir vénia y autorizacion á sus esposos, lo que constituye nulo el acto segun nuestras leyes, por no tener representacion propia la mujer.

Lo que piden los directores encubiertos de aquella insurreccion doméstica, es lo siguiente:

1º Que el sacerdote católico instituido por la iglesia esclusivamente para propagar y enseñar la doctrina cristiana, dotado para ello de bienes capellánicos, ó rentas del Erario, quede exonerado de la molestia de enseñar y catequizar, y se le recargue con esta incumbencia su trabajo, al pobre maestro y á la pobre maestra de escuela, sobre quienes pesa ya el gran número de ramos de enseñanza aun del *misismo*.

Lo segundo que piden, es que las madres de familia, á quienes el Sacerdote ha tenido hasta hoy en la ignorancia de los dogmas de la religion católica, se mantenga en ella, eximiéndolas de enseñar personalmente á sus hijos al levantarse de la cama y al acostarse, la doctrina cristiana que hallarán en cualquier catecismo, y hacen traspaso al maestro y á la maestra del cumplimiento de este deber.

El resultado es, Honorable Señor, que no enseñándose ni practicándose la relijion en el seno de la familia, no se oye en ellas el nombre de Dios, porque es en la Escuela donde solo debe hablarse de esas cosas. En la casa, las disipaciones mundanas y cuando no, la asistencia al confesionario, las fiestas, las novenas y todo ese otro órden de distracciones, no ménos peligrosas para la moral y las buenas costumbres que las mundanas, para no cumplir ni con los deberes domésticos.

El objeto de la peticion es, pues, exonerarse los clérigos, de todo trabajo útil á la sociedad y crear la ociosidad en las mujeres, para que busquen fuera del hogar doméstico estímulos á sus sentimientos, y á su imajinacion. No teniendo nuestras esposas que *enseñar nada*, no tienen necesidad de *aprender nada*; y esto hace que la barbarie y la ignorancia se perpetúe entre nuestras mujeres.

Al mismo tiempo, Honorable Señor, venimos á protestar en nombre de las poblaciones extranjeras, cuyas creencias nos es prohibido averiguar, pero que es nuestro deber *respetar y favorecer*. En el Congreso Argentino están representados los extranjeros no ciudadanos en virtud del art. 37 que dice, que habrá un representante por tanto número de habitantes, con lo que treinta Representantes al ménos, están por la poblacion extranjera.

El Congreso no puede lejislar contra la conservacion en la familia de la creencia de los padres, de lo contrario el Congreso se arrogaria la facultad de *catequizar* niños, como Luis XVI negando á los hijos de los disidentes de cierta mayoría el *agua* y el *fuego*, negándoles la comunidad de educacion y participacion de las rentas colectadas sin distincion de cultos, patria, raza, etc.

Es indigna superchería hablar de la moral que quieren conservar en los niños de orijen católico, y negarles la enseñanza á los de otra denominacion cristiana. Crear y sostener Maestros para Católicos, y decir á los demás cristianos que ellos se provean como puedan de preceptores, ó no se provean.

La ley impugnada da á cada persuasion relijiosa tiempo y lugar en la Escuela misma para que el sacerdote ó el Pastor enseñe á sus propios neófitos. Pero el sacerdote católico dice: dénme á mi solo el lugar *público*; y que el Pastor vaya á un lugar *escusado* á enseñar, su *vergonzosa* creencia!

Todavía quiere ménos un Sacerdote: No me den lugar ni me designen hora para catequizar como es mi instituto; sino que la Maestra ó el Maestro, enseñen mal y por mal cabo, lo que no ha estudiado como yo; pero que yo no me quiero tomar el trabajo de enseñar.

Cuando piden, pues, al Senado que en la instruccion pública se incluya la enseñanza *religiosa*, se dice simplemente que entre la aritmética, la gramática, la geografía meta el maestro ó la maestra de *contrabando* la enseñanza de los dogmas católicos; pues si de enseñanza *religiosa* se hablara, no separarian á unos niños de la que se da en público, como si la caridad cristiana no alcanzase hasta ellos, como si fuese la mente de los católicos entregar estas almas al Diablo, faltas de toda instruccion religiosa.

Por tales consideraciones, Honorable Señor, venimos á pedir se sancione inmediatamente el proyecto de ley que se conforma con la Constitucion, que suprimió la Religion del Estado, y puso fuera de la facultad legislativa las conciencias.

Lo que piden, lo que tienen derecho de pedir y vosotros de acordar es, Honorable Señor, que se reforme la Constitucion Nacional y se adopte la antigua de Buenos Aires que decia «La Religion del Estado, es la Católica Apostólica Romana» y en el preámbulo se borre que *es para todos los hombres que quieran habitar* este suelo, sustituyéndole: *para todos los católicos del mundo* que quieran habitar este suelo.

Pero en todo caso, Honorable Señor, despachad luego. Los débiles y los astutos apelan al fraude, á la intriga á falta de razones para llevar delante sus depravados designios. En la Comision del Senado se opone la fuerza de inercia al pronto despacho, no para estudiar el asunto hombres de poco estudio, sinó para ganar tiempo á fin de que sus agentes y confabulados recorran las provincias, seduzcan y engañen á los ignorantes, esciten los pavores de las mujeres, introduzcan la discordia en las familias, y turben la tranquilidad pública, contando amedrentarnos ó con los ruidos lejanos de las fieras ó con el número de las firmas recolectadas, sonsacadas ó mentidas como lo han hecho en vano en Bélgica.

De una discusion política trátase de hacer un cáncer, y los partidos ya se afilian, para disputarse el poder en las elecciones, ofreciendo campo á las pasiones embravecidas.

El fanatismo dormia y se proponen despertarlo.

La *guerra civil* parecia estinguida, y la *guerra religiosa* afila sus puñales, y pone fuego á sus hogueras.

Si triunfan como Quiroga, como tantos otros triunfaron, ya podeis llorar sobre Jerusalem, y las madres sobre sus hijos.

Por tanto:

A V. H. suplicamos se sirva no dar oidos á importunidades contra la Constitucion y las garantías de la Conciencia, que es justicia, etc.

INVITACION

Los jóvenes que han iniciado la idea de procurar los medios para levantar una columna conmemorativa á la memoria del bravo Comandante Piedrabuena, invitan á las personas que quieran adherirse á este propósito y á los cronistas de la prensa en particular, para una reunion que tendrá lugar mañana á las 8 p. m. en el local de éste diario á fin de cambiar ideas y constituir una comision con ese objeto.

NOTICIAS

—o—

Comisiones de inmigracion—Siendo considerable la cantidad de inmigrantes que se dirigen á la Provincia de Entre-Rios, lo cual hace necesario que exista en los pueblos mas importantes de dicha Provincia, una reparticion encargada de dirigir y auxiliar á los que lleguen á ellos hasta dejarlos instalados, se ha dado un decreto creando Comisiones de Inmigracion en diferentes puntos, constituidas por las personas que se enumeran á continuacion:

En Colon—Juan José Urquiza y Costa, Dalmiro Seoane, Eduardo Fernandez, Martin Mabragaña y José A. Sanguinetti.

En Gualeguaychú—Policarpo R. de la Cruz, Luis Clavarino, German Fudickar, Enrique Wesley, y Manuel Magnasco.

En Gualeguay—Eliseo Mantero, Gregorio E. Moran, Leonardo Parachú, Luis Demarchi, y Francisco Quintana (hijo.)

En Tala—Enrique L. Spamgemberg, Paulino Monzon, Josué Gufanti, Julian Monzon y el Coronel Bautista Enrique.

En Villaguay—D. Buenaventura Goró, Teodoro Velasquez, Meliton Lozano, Oscar Elias y Simon Retamar.

En Victoria—Manuel Crespo, Cayetano Basaldúa, Juvenal de la Puente, Francisco Albornoz y Paulino Robledo.

En Diamante—[illegible] Bernardino Ramirez, Demetrio Garcia, Nestor de la Puente y Casiano Calderon.

En Nogoyá—Nicolás Garmendia, José Otoño, Domingo Casalino, Juan Ceciart y Dr. Manuel A. Fernandez.

En Federacion—Dionisio Riquelme, José Alberti, Zenon Padilla, Cruz Pais y Serapio Gomez.

En Colonia del Federal—Eloy Fernandez, Juan C. Medrano, Atanasildo Saldaño, Antonio Flores y Viviano Hermosid.

Lo cortés no quita lo valiente—Un diario de la tarde se ocupa con mas calor de lo que debiera, de una visita que hizo D. Gregorio Soler, al ex-ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D'Amico.

El señor Soler es muy dueño de sus acciones, y sobre todo es el mas correcto y el mas cumplido de los candidatos para Gobernador; y como leal enemigo y como hombre que sabe comprender *les convenances* en su mas estricta acepcion *mondaine*, cree y asevera que no ha cometido una imprudencia política, como en efecto no pensó cometerla, pues él bien se sabe donde le aprieta el zapato á este respecto.

El señor Soler no hizo mas que dejar su tarjeta en casa del señor D'Amico, y esto lo hace cualquiera que se considera un *vrai gentilhomme*.

Las cosas, en su lugar.

El "Brown"—Hasta el viérnes próximo se ha demorado la partida del acorazado *Almirante Brown* para el puerto de Montevideo, donde permanecerá por algun tiempo de estacion naval, porque dada la larga distancia á que el buque se halla de la costa, tuvo que hacerse con lentitud la provision de víveres, carbon y otros útiles para el viaje.

En la capital de Misiones—En mérito de las consideraciones espuestas por el Gobernador de Misiones, se ha dictado un decreto creando una Comision de Inmigracion en Posadas, compuesta de las siguientes personas:

D. Francisco Goicochea, D. Cataldo Beondin, D. Felipe Tamocero, D. Manuel Ferreyra Junior y D. Juan M. Molero.

En casa del Presidente—Concurridísimo en dàmas y caballeros estuvo anoche el recibo semanal del Presidente de la República.

Asistieron las más conocidas familias de nuestra alta sociedad, magistrados, senadores, diputados y otras personas de elevada posicion social.

Inauguracion de la línea al Tandil—El Gobierno de la Provincia espidió ayer á última hora el decreto que publicamos en seguida, librando al servicio público la línea del F. C. del Sud entre Ayacucho y el Tandil, y aprobando las condiciones indicadas por el Departamento de Ingenieros que publicamos ayer, y que tanto alboroto han causado, con motivo de su publicacion:

Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Visto el informe del Departamento de Ingenieros, y siendo reclamada con urgencia la apertura al servicio público de la seccion del ferro-carril del Sud de Ayacucho á Tandil, por el mal estado de los caminos como consecuencia de las últimas inundaciones y encontrándose dicha seccion en estado de poder llenar ese servicio regularmente segun el precitado informe, el P. E.—

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase á la Empresa del F. C. del Sud á librar provisoriamente al servicio público la seccion de Ayacucho al Tandil.

Art. 2º. Señálase el domingo 19 del corriente para que se ponga en servicio dicha seccion.

Art. 3º. Apruébanse los planos presentados para la estacion del Tandil.

Art. 4º. La empresa del F. C. del Sud queda sujeta en el servicio provisorio, á que se la autoriza, á las siguientes condiciones:

1ª. Que se presente en el término de dos meses el perfil longitudinal de los desagues laterales.

2ª. Que en el plazo de un mes se agregue un tramo mas á la alcantarilla situada en el kilómetro 365'500.

3ª. Que debe construirse en el término de dos meses nuevas alcantarillas de tres metros en los kilómetros 313'750, 362'000, 363'200 y 376'500.

4ª Queda al mes de notificada la Empresa de este decreto, la estacion Tandil debe estar completamente terminada.

5ª Que en los pasos á nivel de los kilómetros 336'300-340-344'200-357'800-358-350-382'150 se coloquen alcantarillas á la entrada de los terraplenes de acceso.

6ª Que se aumentarán los galpones de carga de la Estacion Tandil cuando el servicio público lo reclame y el P. E. lo ordene.

Art. 5º La falta de cumplimiento á estas obligaciones será penada con sugecion á lo establecido á la ley general de ferro carriles y decreto reglamentario.

Art. 6º Comuníquese, &.—Rocha—*Vicente Villamayor.*

Visita de etiqueta—Los coroneles recientemente dados de alta en el ejército, señores Boer y Lagos, se presentaron ayer á saludar al Presidente de la República en su despacho de la casa de Gobierno.

Con el mismo propósito llegó algo mas tarde el General de Division D. Julio de Vedia, pero no pudo ver al Presidente por haberse retirado ya este de su despacho.

Ingenio de azúcar—El señor D. Mariano Olivares va á establecer en Corrientes un importante ingenio de azúcar.

Con este objeto, ha solicitado diez leguas de tierra en esa Provincia, para hacer en ellas las plantaciones necesarias, tierras que creemos le serán concedidas en vista de la importancia del establecimiento que piensa fundar el señor Olivares allí; él que es de suponerse encuentre en aquel Gobierno todas las facilidades necesarias que estimulen estas empresas progresistas.

Presentacion y despedida—El Secretario de la Legacion de S. M. Británica, Encargado de negocios interino, estuvo ayer á presentar en el Ministerio de Relaciones Esteriores á su sucesor el Sr. Barlington, y á verificar de paso su visita de despedida, pues el caballero Dering, parte hoy con destino á su patria en uno de los paquetes de la Mala Real Inglesa.

La sesion secreta—Ayer se reunió el Senado Nacional en sesion secreta á fin de oir algunas esplicaciones que habia pedido uno de los señores Senadores al P. E. sobre una ley votada últimamente por la Cámara. Esta quedó satisfecha con las esplicaciones dadas á nombre del P. E.

Rejistro Civil—Mañana tomará en consideracion el Senado Nacional, el despacho de la Comision de Legislacion, sobre el proyecto de Registro Civil que habia sido sometido á su estudio, y que dará sin duda orígen á una interesante discusion.

El despacho á que hacemos referencia dice así:

Honorable señor.

Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto de ley del P. E. por el que se establece el Registro Civil de las personas en toda la República, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su aprobacion con las siguientes modificaciones:

En el art. 1º sustituir: *todas las Municipalidades de la República*, por *las Municipalidades de la Capital y Territorios Nacionales.*

En el art. 23, sustituir: *En los distritos, partidos ó Departamentos en que no existen Municipalidades*, por *en los Territorios Nacionales donde no existan Municipalidades.*

En el art. 38 suprimir al final: *si éste último fuese de la misma Provincia.*

En el art. 62 suprimir al final: *salvo en aquellos Municipios donde exista de antemano el Registro de Estado Civil de las personas.*

El despacho está firmado por los señores José R. Baltoré, Rafael Cortés y Miguel M. Nougues. Contiene algunas otras modificaciones que no señalamos por ser consecuencia de la modificacion del artículo 1º.

Los oficiales argentinos en la Armada Real Italiana—Hace algo mas de un año que el Gobierno mandó á perfeccionar sus estudios á los jóvenes oficiales, sub-teniente Julio Alvarez, hijo del general del mismo apellido y guardia marina Felipe Del Viso, de la familia del actual Ministro Argentino en Roma.

Ambos jóvenes tomaron servicio en la Armada Italiana, atraidos por la fama de que goza hoy de bien organizada y científica, y acaban de enviar pruebas de su amor al estudio y deseo de ser útiles.

El sub-teniente Alvarez ha remitido un folleto sobre el [illegible] y el guardia-marina Del Viso, otro sobre un aparato que ha ideado para la colocacion del torpedo fijo, sin que sea percibido por el enemigo.

Felicitamos á los jóvenes oficiales que aprovechan su tiempo en estudios sérios y útiles.

Valiosa coleccion—El distinguido naturalista D. Francisco Moreno, ha enviado al Museo Antropológico de esta ciudad, una valiosa coleccion de objetos recogidos en su escursion por la Provincia de Córdoba. Reconocida como es la competencia de este compatriota y su celo por enriquecer el Museo cuya direccion le ha sido confiada, se comprenderá que aquel establecimiento ha recibido un importante contingente que aumentará su mérito. Próximamente vendrán mas colecciones de Mendoza y las otras provincias que ha recorrido.

El Dr. D. Meliton Gonzalez del Solar—Se hizo cargo ayer este facultativo del puesto de Médico Administrador del Hospital de Clínicas. El Dr. Solar que ha residido muchos años en el Rosario, ha sido despedido de aquella ciudad con manifestaciones de simpatía que demuestran las que supo grangearse tanto en el ejercicio de su noble profesion como en el trato de la vida social.

Numeracion de los Regimientos de Infantería—Inspeccion y Comandancia General de Armas.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.*—Con motivo de la reunion de algunos de los Regimientos de infantería de línea, creados por Superior Decreto de 31 de Enero del corriente año, y á fin de que los batallones que los componen puedan ocupar en la formacion de los mismos el lugar que les corresponde con arreglo á las disposiciones del Superior Decreto citado, esta Comandancia General tiene el honor de dirigirse á V. E., haciéndole presente que crée llegada la oportunidad de que se altere la numeracion actual de los cuerpos de infantería, tomando la que á cada uno corresponde, segun el número de órden de su Regimiento.

Si V. E. creyera acertada la opinion de esta Comandancia, se servirá dictar las disposiciones del caso.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*

—

Agosto 11 de 1883.—Aprobado.—Dése en la órden General del Ejército, avísese á Contaduría y publíquese.

A sus efectos vuelva á la Comandancia General de Armas.—ROCA.—Benjamin Victorica.

Teatro Colon—Anoche despidióse de nosotros la compañía lírica del empresario Sr. Ferrari.

En el 2º y 4º acto de la ópera *Traviata* el barítono Salvatti y el tenor Petrowich fueron aplaudidos repetidas veces por el público.

La Cavatina del *Barbero de Sevilla* y las variaciones de Roht, dieron lugar á que la Ferni fuera aplaudida.

—Tambien la *Ballata* de la ópera *Gualtiero* cantada por la contralto señorita Sgnnerberg, mereció aplausos nutridísimos con los honores de repeticion y un regalo que consistia en un precioso álbum de cuero de Rusia con dedicatoria y firmas de sus admiradores. El autor Sr. Torrens recibió particularmente una lapicera de oro, regalo de sus discípulas las señoritas de Latorre.

Concluyó con el espléndido dúo de la *Traviata*, muy bien recibido por el público.

Robo—D. German Guisillies, domiciliado en la calle Charcas 799, fué víctima anoche de un robo.

Mientras se hallaba ausente de su hogar, le robaron su reloj y cadena de oro.

Avalúa lo robado en tres mil pesos mjc., y no sospecha del autor de este hecho.

Cambio de cirujano—El doctor Avelino Alvarez, cirujano de la cañonera *Pilcomayo*, pasó á la corbeta *Cabo de Hornos*, y el cirujano de ésta á ocupar el lugar de aquel.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9
Interior etc.	» 3.35	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.61	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

A la Asuncion—Hoy partirá para la Asuncion, la bombardera *Pilcomayo*, en reemplazo de la *República*.

El médico de abordo es el doctor don Edmundo Puch.

Segundos gefes—Por decreto fecha de ayer, se dispone que el Capitan de la Armada D. Federico W. Fernandez, ocupe el puesto de 2º Comandante interino á bordo del buque *Escuela Naval* debiendo el de igual clase D. Guillermo Mac Carthy, que desempeñaba este empleo, pasar á la cañonera *Paraná* como 2º. gefe del buque.

Al sud de Mendoza—El Coronel D. Rufino Ortega, ha pedido en arrendamiento al gobierno, por el término de cinco años, unos terrenos situados al Sud del rio Barrancas, conocidos con los nombres de: «Botamollin», «Invernada de Chacay» y los «Menuncos». Estas tierras constituyen parte de los territorios nacionales que quedan al Sud de la Provincia de Mendoza, lindando con la Cordillera de los Andes.

Sociedad Bandera Italiana—Hoy se celebrará en la Capilla del Cármen, la bendicion del estandarte de la sociedad cosmopolita «Bandera Italiana», á las 10 a. m.

La fiesta inaugural de la Sociedad tendrá lugar á la una de la tarde en el teatro Goldoni.

Se han invitado gran número de personas.

El Intendente Municipal—A causa del fallecimiento de su señora suegra, no asistió ayer á su despacho el señor Alvear.

Variolosos—En el dia de ayer se ha dado cuenta á la Municipalidad de dos casos nuevos de viruela.

Defuncion no ha ocurrido ninguna ocasionada por esta enfermedad.

Construccion de puentes—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha pedido al Gobierno la entrega de 400,000 $ mjc. para abonar á los señores Ferranti y Fiorini, parte del costo de los puentes que dichos señores están construyendo sobre varios arroyos de la Provincia, por disposicion del P. E.

Agrimensor—Ante el Departamento de Ingenieros de la Provincia, rindió ayer exámen de agrimensor y fué aprobado, el señor don Eusebio Chacon.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Domingo Peirano, tuberculosis. Cristóbal Rossi, tuberculosis, Cármen Sanabria, meningitis. Josquin Gomez, falta de desarrollo. Dolores R. de Pacheco, reblandecimiento cerebral. Felipe Manfredo, tísis pulmonar. María de Suhas, meningitis. Magdalena Cosso, congestion cerebral. Biviano Uriarte, parálisis. Angela Clericci, viruela. Dolores Buceta, absorcion purulenta. Dos nacieron muertos.

Presidencia del F. C. del Oeste—La Cámara de Senadores de la Provincia celebró ayer sesion secreta, prestando el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar al señor D. Julio Arditi, Presidente del F. C. del Oeste. Ayer mismo se espidió el decreto nombrándole para ese cargo.

Visitas sanitarias—En lo que vá trascurrido del año, es decir en los siete meses trascurridos, han sido visitados y se ha dado entrada á 484 buques á vela.

En los trece dias de Agosto se han visitado 20 buques, que agregados á los 484, hacen un total de 504 buques á vela, entrados al puerto.

En el mismo tiempo han entrado, es decir (en 13 dias) 23 vapores de Ultramar, que fueron visitados alternativamente por los Dres. Biedma y Golfarini.

Solicitud—Los estudiantes de 3er. año de Medicina, han elevado al Decano de la Facultad de Medicina doctor Porcel de Peralta, una solicitud pidiendo se dicten las clases de Clínica en el Hospital de Mujeres, como se hacia antes, y no como ahora que se dictan hoy en un hospital y mañana en otro.

Departamento de Higiene—El viérnes se reunirán los miembros que componen el Departamento Nacional de Higiene para tratar sobre regulacion de honorarios.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Fisgo* para San Nicolás 45; id id id Baradero 6; id id id Rosario 2; id id id Santa Fé 1; id *Tridente* id Rosario 8; id *Proveedor* id 2.

Espediciones por Ferro-carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 15, pasages 15; id Oeste id 1, id 1.

Pedidos recibidos—Muchachos 1, peones 2, picapedreros 2, mujer de trabajo 1, herreros 1, pintores 1, sirvientas 1. Total 9.

Personas colocadas—Agricultores 9, peones 4, sirvientas 4, picapedreros 2, cocineros 1, zapateros 1. Total 21.

Vapores esperados—Mañana: *Hevelius* sin pasageros; *Lincoln* id id; *Paranaguá* 18 pasageros y 11 inmigrantes; el 16 *Gironde* con 40 id y 30 id.

Id salidas—Mañana: *Pomona* con 9 id para Bahía Blanca; *Guarany* para Corrientes id 40.

Movimiento Escolar de la Provincia—Ha sido autorizado por la Direccion General de Escuelas, el Consejo Escolar de Dolores para nombrar un Ayudante para la escuela elemental de varones.

Ha sido nombrado Secretario del Consejo Escolar de Olavarria, Don Ramon A. Rendon, en reemplazo de Don Norberto Perez, que renunció.

El Consejo Escolar de General Alvear, remite á la Direccion de Escuelas varias cuentas que adeuda por reparaciones practicadas en el edificio de la escuela de varones, y las cuales importan 900 pesos mjc.

Ha sido depositado en el dia de ayer por la Direccion General de Rentas de la Provincia, á favor del Consejo General de Educacion por cuenta del *dos por mil* de la Contribucion Directa y Patentes, la suma de 5,309 pesos mjc.

La Municipalidad de San José de Flores ha depositado en el Banco la suma de 34,997 pesos mjc., provenientes del 15 p% de los ingresos municipales en el segundo trimestre.

El Consejo Escolar de San Pedro comunica á la Direccion de Escuelas, que el vecino D. Leon Varela le ha donado un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo, destinado para escuela.

El Consejo Escolar de San Martin pide se le remitan matrículas para las escuelas públicas de su dependencia.

El Consejo Escolar de Merlo ha nombrado ayudante de la escuela núm. 2, á la señorita Carlota Correjido.

La Municipalidad del Vecino, se ha dirijido á la Direccion de Escuelas, proponiendo á los vecinos D. Agustin Quadri, Florencio P. Rodriguez, Juan P. Althaparso, Ramon Rodriguez y Juan Gastelú para formar el Consejo Escolar.

El Consejo Escolar de Marchiquita, ha nombrado preceptor de la escuela núm. 4 del distrito, á D. Francisco Aramburu.

El Consejo Escolar de Merlo, remite á la Direccion de Escuelas un recibo por valor de 40,081 pesos mjc. importe de reparaciones practicadas en las escuelas del distrito.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Arenales sin., de 8 por 31, en ps. mjc. 206.
Libertad 488, de 8 por 46, en 553.
Charcas 876, de 7 por 22, en 2480.
Rocha sin., de 2000 mt. cud., en 6567.
Santa Fé 484|6, de 7 por 25, en 4720.
Tacuarí 331, de 5 por 54, en 8512.
Moreno 456|60, de 5 por 23, en 19341.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

35

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—1881—

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

Al ver entrar á la patrona en el salon, Sabiniano se lanzó á su encuentro y le tomó ambas manos con efusion. La llegada de la señora Desvarennes era un elemento interesante para la vida desocupada que llevaba. El gomoso presentia alguna historia misteriosa, que quizás podria descubrir. Y con el oido atento, la mirada investigadora, trataba de adivinar el sentido oculto de las menores palabras.

—Si vd. supiera, mi buena tia, decia con amabilidad hipócrita, cuanto me he asombrado al saber su venida!

—No mucho mas que yo misma, seguramente, respondió la patrona sonriendo. Pero bah! he roto mi cadena por ocho dias. . . . . Viva la alegria!

—Y que va Vd. á hacer aquí? díganos, prosiguió Sabiniano.

—Lo que hace todo el mundo aquí. Y vamos al hecho: que es lo que se hace? replicó la señora Desvarennes con vivacidad.

—Eso depende, respondió Sabiniano. Existen en esta ciudad dos poblaciones muy distintas: de un lado, las gentes que se curan; del otro, las gentes que se divierten. Para los primeros el paseo higiénico, á pasos lentos, al sol, en la avenida de los Ingleses. Para los segundos, las escursiones, las corridas á caballo, las regatas,—todo poniéndose en peligro á cada instante. Los unos economizan su vida como avaros; los otros la disipan como pródigos. Fijaos: llega la noche; el aire se refresca. Aquellos que se cuidan vuelven á su casa; aquellos que se divierten, salen. En una parte se ponen los *robes de chambre*; en la otra los vestidos de baile. Aquí la casa tranquila esclarecida dulcemente; allí los salones resplandecientes de luz, el ruido de los instrumentos, el tumulto de las danzas. Acá se tose, allá se rie. Tisana en un lado; ponche en el otro. En fin, por todas partes y siempre, el contraste. Niza es á la vez la ciudad mas triste y mas alegre del mundo. Se muere á fuerza de gozar, y se goza empezando la vida.

—Muy peligrosa es entónces la vida aquí?

—Oh! mi tia, no tan peligrosa y sobre todo no tan divertida como dice nuestro querido príncipe. Somos un lote de alegres vividores que matamos el tiempo esperando que él nos devuelva la partida, y que compartimos habitualmente nuestro dia entre el comedor del hotel, el tiro á los pichones y el círculo, lo que forma un conjunto de placer excesivo!

—El comedor, pase todavía, dijo Maréchal; pero el tiro á los pichones, á la larga.....

—El juego lo vuelve interesante, interrumpió Sabiniano.

—Cómo?

—Oh! es muy sencillo. Un gentleman, con la escopeta en la mano, está delante de los cajones que contienen los pichones. Vd. me dice: cincuenta luises á que mata el pájaro. Yo respondo: Apostados. El gentleman grita: «Pall!», el cajon se abre, el pichon vuela y el tiro lo sigue inmediatamente. El volátil cae ó no cae. He perdido ó he ganado cincuenta luises.

—Palpitante! esclamó Susana Herzog.

—Pech! prosiguió Sabiniano con indiferencia irónica, eso reemplaza el treinta y el cuarenta, y vale mas que apostar sobre los números pares ó impares de los fiacres que pasan.

—Y los pichones que dicen al respecto? preguntó con seriedad Pedro.

—Se comete la pillería de no consultarles, dijo Serge alegremente.

—Además, continuó Sabiniano, hay las carreras y las regatas . . . .

—En cuyo caso apostarán vds. sobre los caballos, interrumpió Maréchal.

—O sobre los botes.

—Así, pues, el juego aplicado á todas las circunstancias de la vida.

—Y para coronar todo eso, á la noche tenemos el círculo en donde se juega la gran partida. Allí es el baccarat el que triunfa. No es variado, sin embargo.—Cien luises? Para dos.—Sale un cinco ó un nueve.—Pago ó recojo, y el juego continúa.

—Y eso al calor del gas y del humo del tabaco, dijo Maréchal, cuando las noches son tan estrelladas y los naranjos emanan tan rica esencia! Que rara existencia!

—Existencia de idiotas, Maréchal, suspiró Sabiniano, que yo, hombre de trabajo, reducido por el rigor de una tia de ideas dominantes, á la triste condicion de hombre de placer, llevo con la frente agachada por la humillacion, confundido en la masa de los vividores por vocacion! Vd. conoce ahora, querido amigo, el empleo de nuestro tiempo, tan completamente como es posible; y puede escribir de él un resúmen sustancial, bajo este título, imitado de los misales: *Las horas del cretino.* Obtendrá un éxito famoso, se lo aseguro!

La señora Desvarennes, que habia oido las primeras palabras, ya no escuchaba. Se habia perdido en una profunda meditacion. Su rostro cansado dejaba ver las señales que las preocupaciones y los pesares habian dejado impresas en su bella cara, que por tanto tiempo resistiera á los ataques de la edad. Las sienes estaban cubiertas de arrugas y la barba enflaquecida dejaba ver netamente su firme cuadratura. En otra época denotaba energía; ahora parecia indicar obstinacion. Los ojos, más ardientes, se habian hundido bajo las espesas cejas y tenian un tinte sombrío.

Apoyado en el muro, Serge la observaba. Se preguntaba con una secreta inquietud, que motivo habia traido de pronto á la señora Desvarennes á su casa, despues de dos meses de separacion, durante los que habia escrito muy poco á Miguelina.

Era la cuestion dinero, de nuevo traida á discusion? Desde la mañana, la patrona habia conservado la actitud más inesperada, sonriente, tranquila, con estallidos de alegria como una colegiala en vacaciones. Era en ese instante la primer vez que dejaba aparecer en su rostro esa espresion de descorazonamiento y tristeza. Su alegria era, pues, fingida, y solo prerendia engañar. A quién? A él, sin duda alguna.

Una mirada, que se cruzó con la suya, lo hizo temblar. Juana habia fijado sus ojos sobre el príncipe. Por un segundo se miraron firmemente y Serge no pudo menos de estremecerse. Juana le señalaba á la señora Desvarennes. Ella tambien la observaba. Era entonces á causa de los dos que la patrona habia hecho el viage? Su secreto habia sido descubierto por la terrible madre? Panine se prometió saberlo sin retardo.

Los ojos de Juana se habian apartado de él, y entonces pudo mirar á su satisfaccion. Habia embellecido. La palidez de su color era mas pronunciadamente voluptuosa y las riquezas de su busto se habian orgullosamente desenvuelto. Una especie de languidez sensual se exhalaba de su persona, semejante á un vago perfume. Serge la deseó locamente. Jamás habia sentido un ardor de pasion tan imperioso. Durante un instante las manos le temblaron, la garganta se le apretó y su corazon pareció dejar de latir, hinchado por una aspiracion violenta. Queriendo romper la atraccion que ejercia la jóven sobre sus sentidos, se sacudió, y avanzó en medio del salon.

En el mismo momento llegaban visitantes: Le Bréde con su inseparable Tremblay, escoltando á lady Hartan, la bella prima de Serge que tanto turbó á Miguelina el dia de su casamiento, pero á quien ella ya no temia; despues el príncipe y la princesa Odescalchi, nobles venecianos, seguidos de M. Clemente Louverain, jóven gentilhombre belga, *starter* de las carreras de Niza, gran tirador á los pichones y forzado director del cotillon.

—Oh! mi Dios! Milady, por qué de negro? dijo Miguelina señalando el rico trage de seda negro que traia la encantadora inglesa.

—Si, mi querida princesa, un duelo, respondió lady Hartan con un vigoroso *shakehand*, un duelo de baile; uno de mis mejores compañeros de danza. Vdes. lo saben, señores, Harry Tornwall.....

—El caballero sirviente de la princesa Alberti, precisó Serge. Y bien?

—Y bien! acaba de matarse! contestó la inglesa. Un concierto de esclamaciones se elevó en el salon, y todos los presentes rodearon á la de Hartan, atraidos por la curiosidad.

—Cómo! Ustedes no lo saben? prosiguió ella. No se habla de otra cosa en Monaco. El pobre Tornwall se hizo anoche desplumar completamente, y despues penetró en el parque de la "ville" habitada por la princesa Alberti y se levantó la tapa de los sesos bajo su ventana.

—Que horror! esclamó Miguelina.

—Es de muy mal gusto, lo que ha hecho su compatriota, Milady, agregó Serge.

—La princesa furiosa por el suceso ha tenido una buena ocurrencia. Ha dicho que Tornwall, yendo á matarse á su casa, le ha probado claramente su falta de tono distinguido.

—Y como es posible impedir á los arruinados á que se suiciden? dijo Cayrol. Hacedles prestar por el monte de piedad de Monaco un luis sobre sus pistolas.

—Y bien! replicó el jóven M. Louverain, la cuestion es no arruinarse antes de tiempo; he ahi todo.

—Señores, saben vds. que lo que están hablando es muy lúgubre! esclamó Susana Herzog. Que les parece, si para cambiar de impresiones, bailáramos un vals?

—Si, eso es, sobre la terrasa dijo entusiasmado Le Bréde. Una cortina de naranjos nos ocultan á las miradas indiscretas.

—Ah! señorita que felicidad! suspiró Tremblay aproximándose á Susana. Bailar con Vd! A la luz de la luna!

—Si, mi amigo Pierrot! tatareó Susana con estallidos de risa.

Ya el piano, vigorosamente atacado por los dedos de Pedro, deseoso de mostrarse útil, puesto que no podia ser agradable, resonaba en el salon vecino. Serge, lentamente se aproximó á Juana.

—Me hará Vd. el favor de bailar conmigo? le dijo dulcemente.

La jóven se estremeció. Sus mejillas empalidecieron y con voz ruda contestó:

—Por qué no invita á su mujer?

Serge sonrió.

—Con Vd. ó con nadie.

Agosto 15.

(Continuará)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Romero Ensinck y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N865 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

188—CALLE FLORIDA—188

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

PABLO MARIA SANTILLAN

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

409—SANTA-FE—409

1145 v18

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1057 vAg26

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Moron, un campo de 57 hectáreas, 37 áreas, 16 centiáreas en $ mjc. 160,00.

La Plata, un terreno de metros cuadrados 1,200 en $ mjc. 3,600.

Dolores, un terreno de 65 cuadras cuadradas en $ mjc. 131,382.

Seccion 1a de las tierras fiscales, un campo con 5,750 hectáreas en $ mjc. 196,000.

Id id otro de 5,000 hectáreas en $ mjc. 320,000.

Moron, un terreno de metros 121,124 por 39,260 en $ mjc. 60,000.

San Vicente, otro de 29 hectáreas, 75 áreas en $ mjc. 75,000.

Ajó, otro de 1349 hectáreas, 92 áreas y 8 centiáreas un $ mjc. 200,000.

Reconocimiento de firma—Por pedido del Banco de la Provincia, ha sido citado para hoy ante el Tribunal de Comercio un comerciante de esta plaza, á efecto de que reconozca una firma puesta al pié de una letra por valor de seiscientos mil ps. mjc.

Abusos de las empresas de tramways—El Inspector Municipal Sr. Ferrando ha dirijido ayer una estensa nota al Intendente Municipal, haciendo notar sérias irregularidades que cometen las empresas de tramways y que redundan no solo en perjuicio del público, sino tambien en el de los caballos que usan en el tiro de sus coches, haciéndoles recorrer sin descanso alguno una estension mayor de tres leguas que no es posible resistan esos animales.

Esta causa tambien, dice, origina el retardo de los coches en las horas que tienen señaladas para su marcha, y son directamente perjudicados por ello los pasageros.

El Tramway Central, es el en que dice en su informe ha encontrado mas irregularidades, y pide se dicte á la brevedad posible una ordenanza de carácter general á fin de evitarlas en lo sucesivo.

Concurso de Cipriano Oteiza—Por órden del Juez Comisario D. Emilio J. Perez, se ha convocado á los acreedores del concurso de Cipriano Oteiza, á junta general, para el dia 28 del corriente á la 1 p. m. á fin de procederse al nombramiento de síndico definitivo.

Nueva Estacion—El Gerente de la Empresa del ferro carril del Sud ha pasado una nota á la Municipalidad, pidiendo el competente permiso para dar principio á la construccion de la nueva estacion que proyecta en la plaza Constitucion.

La solicitud es acompañada de los planos que indican la posicion en que deben colocarse las máquinas hidráulicas de que se servirá en la misma.

Causa criminal—En la causa criminal seguida contra Filemon Uzin y Juan Ciocca, por sospechas de robo, la Cámara en lo Criminal de la Capital ha aprobado la sentencia del Juez Dr. Torres en cuanto absuelve á Ciocca y condena á Filemon Uzin á tres meses de arresto.

La Compañia Mac'Kay-Reig—Hoy llegará á esta la compañía de comedia y de baile de los señores Mac'Kay y Reig, que viene á trabajar en el Teatro de la Opera. Debutará el próximo Sábado.

Ordenanza de máquinas y calderas—La Seccion de Seguridad del Concejo Municipal se reunió ayer con asistencia del Ingeniero Director y el Inspector del ramo, con objeto de estudiar y modificar en parte el proyecto de reglamento de máquinas y calderas que debe ser en breve sancionado por el Concejo.

Principio de incendio—Anoche á las 9 1/2 se incendiaron, por un descuido las ropas de un cuarto alto del conventillo Lorea 249 que ocupan unos vigilantes de la 2a Seccion.

Algunos vecinos que acudieron sofocaron el fuego, é hicieron ineficaz la intervencion de los bomberos que á los pocos instantes de darse la alarma estaban en el sitio amenazado.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Continúa la discusion sobre creacion de escuelas normales—Aprobacion del proyecto—Diploma del Dr. D'Amico que lo acredita Senador por la Provincia de Buenos Aires.

A las 2 1/2 de la tarde entró á sesion esta Cámara, despues de haber celebrado la secreta de cuyo resultado damos cuenta en otro lugar. Se dió cuenta de los siguientes:—

ASUNTOS ENTRADOS

La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto sancionado sobre plan general de ferro-carriles.

—La misma envia varias notas de trámite. (al archivo)

—El Dr. Cárlos D'Amico, Senador electo por la Provincia de Buenos Aires, envia el diploma que lo acredita en ese caracter.

(A la Comision de Poderes).

—D. Juan Lavaysse, solicita pension para su hija, nieta del guerrero de la Independencia D. Juan Lavaysse.

—Doña Concepcion Llanos, viuda del teniente coronel Llanos solicita pension.

(A la Comision de Guerra).

—D. Emilio Vernet, pide una concesion de tierras nacionales equivalente al valor de la Isla de los Estados, como premio y reparacion de los servicios prestados por su señor padre.

(A la Comision de Peticiones).

—Doña Rufina J. de Córdoba pide se le acuerde pension como viuda del teniente-coronel D. Tomás Córdoba.

(A la Comision de Guerra).

—El Presbítero D. Manuel Córdoba, cura del Rosario de Santa-Fé, pide una subvencion para terminar la obra del templo.

(A la Comision de Peticiones).

—El P. E. adjunta un Mensaje solicitando un crédito suplementario por la cantidad de 20,372 81 pesos m|n. para pago de créditos atrasados del Ministerio del Interior.

(A la Comision de Hacienda).

—El mismo solicita un crédito al Departamento de la Guerra por 109,204 ps. m|n. para atender al pago de créditos provenientes de suministros y perjuicios de guerra.

(A la Comision de Hacienda).

—El mismo solicita un crédito suplementario al inciso 4o del Presupuesto de Guerra, por la suma de 40,000 pesos m|n para abonar sus sueldos á los Gefes dados de alta últimamente.

(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Legislacion se espide en el proyecto de Registro Civil en la República que estaba sometido á su estudio.

(Se destina á la órden del dia, próxima).

Continúa la discusion pendiente, sobre el proyecto, en particular, creando escuelas normales en la República.

Se aprueban los diez artículos de que consta con ligeras modificaciones de detalle, propuestas por los Sres. Del Valle y Avellaneda.

Despues de un cuarto intermedio, el Secretario da cuenta de haberse espedido la Comision de Poderes en el diploma del Dr. D'Amico, Senador electo por la Provincia de Buenos Aires y del despacho de ella en el cual solicita la aprobacion del diploma á que hacemos referencia.

Previo informe del miembro informante Sr. Zapata que asegura haberse llenado en su eleccion las prescripciones constitucionales y de la ley correspondiente, se aprueba el despacho por unanimidad.

En seguida se levanta la sesion.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—2000 á 101 1/4. Id E id id—8000 á 85 5/8. Id id fin de mes—80 000 á 85 3/8, 35.000 á 1/2, 80.000 á 5/8, 115.000 á 1/4. Total 310.000. Setiembre 30—30.000 á 85 1/2, 60000 á 5/8, 33.000 á 3/4, 20.000 á 7/8. Total 143.000.

ACCIONES—Al contado—100 á 110, 50 á 110 1/8. Total 150. Fin de mes—100 á 110, 600 á 1/8, 1200 á 1/4, 50 á 3/8, Total 1950. Setiembre 30—250 á 108 3/8, 450 á 108 1/2. Total 700.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—2000. Id id E id id—8000. Id id id fin de mes—310.000. Id id Setiembre 30—143.000. Acciones al contado—150—Id fin de mes—1950. Id Setiembre 30—700.

● CÉDULAS—Como lo preveiamos recien ayer se ha dejado sentir la influencia que sobre la suba de las cédulas Serie E debian ocasionar las medidas tomadas el sábado pasado por el Directorio del Banco.

Los poseedores de títulos de esta clase se han abstenido de vender, entreviendo la posibilidad de un precio mayor. Esta es la causa de que se hayan vendido al contado solamente ocho mil fuertes contribuyendo al mismo tiempo á mayor precio.

Durante la liquidacion se hacian las operaciones á 85 3/4 ojo habiendo mayor número de compradores.

● ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Siguen subiendo las acciones.

Sus précios alcanzaron ayer 110 1/2 ojo. habiendo pues una suba de un dia para otro de 1 1/2 ojo.

● BONOS MUNICIPALES—Se anotó en la pizarra la venta de 20,000 de estos bonos á 81 ojo.

Era opinion unánime que no pasaba de ser un gato, pues hay vendedores á 79 y 80 ojo.

—REMATE JUDICIAL—El anunciado por el corredor D. Pedro Fragneiro tuvo lugar hoy.

Las 3 acciones de los caminos Flores y Gauna alcanzaron el precio de $ mjc. 910.

● DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó en su última sesion cinco millones de pesos $ y el Banco Nacional ciento veinte mil pesos nacionales.

● VENTA—El Sr. D. Francisco J. Mecks socio de la casa Forrester y Ca. ha comprado la conocida quinta del Sr. Enrique Green en Lomas de Zamora en cinco mil libras esterlinas.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 14 de 1883

35 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre estos 100 @ lana y [illegible] trigo y 180 bolsas maiz. El mercado en vacunos flojos potros, lanares y cerda firme, corderitos se notan algo flojo así como la nutria. Ventas de hoy:

Vacunos—25 cueros campo buenos por J. C. Boerr á $ 155, 60 id id id S. y Mandia id 155; 20 id id reg. id Peridne id 150; 10 id id id E. Bange id 150. 50 id becerros y nonatos buenos id S. y Mandia id 145 y 120.

Potros—25 cueros campo sup. por Serantes á $ 53; 10 id id buenos id G. y Coulin id 47.

Lanares—200 doc estacion sup. y desechos por R. Cató 27, 19 1/2 rls lb; 500 id id id id id G. y Coulin 26, 18 y 17 id; 300 id id id corderos id id E. Bange 25 1/2, 18 y c. 16 id; 50 id id id id Periden 26 id; 40 id id id desecho id Serantes 26 y 19 id; 50 id id buenos id id id J. C. Boerr 21 y 18 id; 80 id id inferiores id id id S. y Mandia 23 y 17 id.

Corderitos—100 doc corderitos sup. por Peridno á $ 23; 800 id id id Unzué id 21; 500 id id id Serantes id 22; 400 id id id G. y Coulin id 21 y 20; 60 id id id id S. y Mandia id 21; 40 id id buenos id Boerr 20; 100 id id inf. id Bange id 15.

Nutria—30 lb nutria buena por Chapar á $ 7 1/2.

Cerda—70 @ cerda esp. é inf. por G. y Coulin á $ 177 y 100; 10 id id superior id J. C. Boerr id 175; 20 id id id Chapar id 172; 50 id id buenos id Serantes id 171; 10 id id id E. Bange id 170.

Maiz—50 fgas. morocho en espiga sup. por Raffo á $ 75; 50 id id id desgranado bueno id id á id 56.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 14 de 1883

80 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 2400 @ lana y 100 fardos pasto. El mercado en lanas algo flojo, vacunos, corderitos, cerda y trigo sus precios sostenidos; maiz sin variacion.

Ventas de hoy.

Lanas—1000 @ lana superior por G.raldo y M. á $ 83; 1000 id id id Unzué id 80.

Vacunos—200 cueros campo buenos por Robbie á $ 155; 60 id id id N. y Cernadas id 155; 60 id id regulares Zabala hnos id 152; 100 id id id id Giraldo y M. id 150; 50 id id id id Casay id 150; 60 id id inf. id Chillado id 148; 60 id salados id Robbio id 116.

Potros—50 cueros campo superiores por Zabala hnos. $ 48; 20 id id id Giraldo id 46; 20 id id id id Chillado id 42; 20 id id id id N. y Cernadas id 45.

Lanares—350 doc estacion especiales y desechos por Robbio 28 y 20 rls lb; 180 id id sup. id id N. y Cernadas 26 y 20 id; 350 id id id id Chillado 25 1/2, 19 id; 2000 id id buenos id id Unzué 25, 24, 22, 21, 14, 16 y 17 id; 480 id id id inf. id id Elordi 21, 23, 20, 14 y 15 id; 50 id matadero id id Balleto 24 id; 550 id estacion reg. des. id Llamazares 22 y 14; 150 id corderos id id los mismos 17 y 16 id; 200 id id id id Chillado 16.

Cerda—30 @ cerda buena por Giraldo y M. á $ 165; 20 id id id Robbio id 165; 15 id id id id N. y Cernadas id 163.

Corderitos—1800 doc. corderitos superiores por Chillado á $ 21 y 20; 1000 id id id buenos id Unzué 20 18 id; 600 id id id id N. y Cernadas 20 y 17 id; 200 id id id id id Zabala hnos id 20, 1300 id id id id Giraldo id 18 1/2; 300 id id id id Llamazares y B. id 18; 180 id id id id Elordi id 18; 100 id id reg. id Perez id 18.

Nutria—40 @ nutria regular por Robbio á $ 6.

Sebo—50 @ sebo campo bueno por Elordi á $ 46; 40 id id id Robbio id 45.

Trigo—100 fanegas trigo salado sup. por Morandi á $ 114; 500 id id id bueno id Giraldo y M. 112. 200 id id id id Perazzo id 110; 300 id id id id G. Bilbao id 108; 100 id id id id Perez id 108, 150 id id id reg. N. y Cernadas id 106; 60 id id id id Basavilbaso id 100.

Maiz—500 fgas. maiz morocho sup y amarillo bueno por Robbio á $ 57 y 54; 200 id id id desgranado id id Sotoariva id 56; 150 id id amarillo id id Zoppi id 55; 100 id id id id Perazzo id 54; 100 id id id reg. id Belando id 53.

Alfalfa—40 fardos pasto bueno por Basualdo á $ 600 tnda.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 14 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	40
M. Alvarez	P. Carreras	Santa Fé	83
Id id	R. Bais	Id	138
J. Davison	J.M. Carmona	Salto	119
D. Esquivel	D. Rivas	Cañuelas	19
L. y Moores	E. R. Mejia	Monsalvo	68
Salaberry y M.	S. Cervantes	Vecino	60
Duggan Hnos.	S. Molina	Chacabuco	80
Id id	S. Martinez	Matanzas	33
L. Linch y Ca.	P. Cavides	Baradaro	49
Id id	P. Alfaro	Baradero	34
		Total	721

PRECIOS

Cimarrones carne y sebo. 500.

Primer aparte novillo y vaca, 550, 500, 480, 450, 400, 380.

Segundo id 320, 310 200 290.

Matanza general, 280, 260, 250, 240, 220, 200.

Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150, 145.

Id vaca, 110, 105, 100.

Terneros grandes, 190, 170.

Id chicos, 150.

Capones, 45 á 56.

Matanza de reses, 453 cabezas.

Id terneros, 51 id.

Tesorería Nacional

Letras	11852 85
Al contado	58437 84
Total hasta la fecha	593378 03

Despacho de Aduana

Merceria y libreria—Challe 1 cj bolsitas cuero, vaporizadores, 1 id piecitas fantasia, 1 id id cristal, 1 id vestiditos piqué, alfileres, 1 id corsets, pañuelos, muñequitas cera, etc; Puy 1 id fichús, puntillas imitacion valencianas, botones prunela, 1 id aceite Lubin, Cold-Cream, 1 id agua colonia Atkinson; Challe 1 id papel de la India, 1 id balanzas bronce, albums, 2 id abanicos, género algodon, anteojos, 1 id pomada avestruz. Borra 1 id figuritas barro, 1 id manteles altar y objetos culto católicos, [illegible] 1 id cuadernos, 1 id gé[illegible] do en género, 1 id raspadores, [illegible] sobres, plumas, 1 id papeleras, 1 id litografías, 2 id libretas, [illegible] papel secante, 2 id id y sobres en cajitas, etc; Schimeyer [illegible] cones seda, 1 id cebas para pistolitas, 1 id relojitos, 1 id peines, [illegible] teras, rosarios, 1 id alfileres, prendedores, broches, 1 id bolsas nulé, 1 id cinta seda; Galli 1 id tinteros cristal y metal, 11 fds papel para imprenta; Bemberg y H. 1 cj corsets, 1 id encajes algodon; Landreau 1 id artículos fantasia; Villanueva y S. 4 id aceite olor, 2 id extractos, 2 id botones prunela, 2 id agua colonia, 25 id pantallas de la India; Cramwell 11 id etiquetas impresas; Hardy 3 id encajes algodon; Seré 1 id varilla dorada; Chaila 1 id plumas metal; Scotto y N. 3 id etiquetas en blanco, 43 id cajitas vacias; Puig 1 id agua rosa, 1 id abanicos; Pellerano 1 id id; Carlisle 1 id randas algodon; Bemberg 1 id carbadientes; Forrester 1 id hilo carretel; Villanueva y S. 4 id agua para la cabeza, 1 id polvos arroz, 1 id botones loza, 5 id abanicos, 2 id objetos bazar, 1 id tiras bordadas, 1 id lanas, 5 id quitasoles, 1 id botones seda; Bazille 1 id pañuelos id. Mainier 1 id alfileres y anillos oro, 1 id tontillos y vaporizadores cristal; Brun 2 id corsets, 1 id impresiones; Burnichon 1 id paraguitas seda, 2 id abanicos, etc; Saralegui 2 id muñecas cera, 5 id objetos vidrio, 2 id lápices.

Tejidos y confecciones—Margall 1 cj casimir lana; Drable 5 id calzoncillos algodon; Wedeckind 1 id casimir lana; Barclay y C. 1 id uso doméstico, 1 id lienzo asargado; Gifford 1 cj medias largas algodon, 1 id zarazas, 1 id brillantina, 1 id género algodon, 4 id uso doméstico; Hardy 2 fds lienzo tabla, 4 cjs zarazas; Tornquist 4 id brin algodon, 1 id fd lienzo id; Watson 2 cjs pañuelos id; Brownell 1 id id id, 2 id bramante; Ashword 4 fds lienzo algodon tabla; Lagos y M. 2 cjs uso doméstico; Viale 6 id pellones chilenos; Apesteguy 2 id puntilla; Wedeckind 3 fds tripe; Zuberbühler 2 cjs cotin algodon, 1 fd lienzo, 3 cjs percal, 2 id uso doméstico, 3 id listado algodon; Drable 3 id ponchos paño, 2 fds lienzo algodon tabla; Puig 1 cj medias largas algodon, 1 id servilletas, 1 id tul seda; Tornquist 2 id casimir lana; Granbin 1 id camisas hilo, 1 id cuellos, corbatas, cepillos, dientes, 1 id id uñas, paños hilo; Cárcano 2 id casimir lana, raso, 1 id alpaca, madapolam, botones prunela, trencilla lana; Burnichon 1 id camisetas punto algodon, 1 id camisas hilo, medias, 1 id batones, 1 id género para vestidos, 1 id id lana, 1 id tapados, 1 id vestiditos piqué; Kolstel 1 id casimir lana; Menet 1 id id id, 1 id paño id; Portales 1 id madapolam algodon; Mac Callun 2 id medias id, 1 id lana para tejer, botones, hilo, etc; Feis 1 id género seda, 1 id id mezcla, 5 id id lana, 3 id id algodon, 2 id granadina seda, 1 id listado algodon, 1 id fichús seda; Olaso y A. 6 id género algodon.

Comestibles—Feuilland 5 bls ciruelas secas, 5 barriles peras en almibar; Rouilloman 50 fds tabaco en hoja; Volnet 8 cjs aceite francés; Palma 3 id higos secos; A. Lopez 300 barriles aceitunas, 50 id aceite olivo; Tornquist 100 bcas azúcar refinada; Viale 30 cjs aceite olivo; Machain y R. 74 id id plagniol; Borra 6 id salchichon en grasa, 10 id queso gruyere; Ashword 21 bls café en grano; Ferrer 12 cjs garbanzos; Monsegur 2 id conservas de legumbres, 8 id mostaza francesa; Olivero 70 bts tabaco negro; Bowers 1,700 cjs kerosene; Leon 30 pacotes tabaco negro brasilero; Cavalli 70 bcas queso italiano, 2 cjs manteca; Bletscher 20 id lentejas, 12 id queso, 2 barriles jabon, 2 id centeno, 6 id almibar, 3 id salchichon en grasa, 1 id mostaza, 4 barriles fruta en almibar.

Ferreteria—Portalis y F. 20,000 kilos carbon; Rodriguez y F. 40,864 adoquines; Landreau 22 cjs con 1 máquina para extraer aceite; S. B. Hale 2 bts para rayos, pilas eléctricas, planchuelas zinc. Morh y B. 1 cj fieles para balanza; Etchegaray 14 id con 1 máquina para curtir cueros; Forgues y A. 8 id motones, 58 pinceles; Dellazoppa 2 id escopetas fulminantes, 1 id cubiertos cabo imitacion marfil, 1 id cuchillos sin vaina, 2 id libretas, 1 id cuchillas, 2 id fueiles, 4 id madera jacarandá en planchuelas, 36 id molinillos, 3 id alambre cobre, 2 id pasadores, 4 id espolines composicion, 6 id ollas, 1 id picaportes, 12 id hilo acarreto, 36 id barrilla fierro, 12 id fierro en planchas, 10 id rueditas fierro; H. y Saralegui 1 id fresos metal; Natta y B. 156 piezas madera; Andrade 3,140 bcas tierra Portland; Rouilloman 50 lingotes plomo, 50 bts giola; Meyerand 5 cascos centadores; Dellazoppa 30 bts canastas paja, 24 id baldes fierro.

Drogas y pinturas—Moine 1 cj goma Senegal, 1 id ácido fenico, 1 id cromato de potasa; Moller 35 bcas brea de Suecia, 35 id alquitran, 800 id azul ordinario, etc; Mantels y P. 5 cjs goma laca; Hammer 5 bcas Lúpulo; Demarchi y P. 3 cjs esencia de menta, 10 id cloruro de cal, 1 id pastillas clorato de potasa, 2 id gelatina alemana, 2 id ácido sulfúrico; Berho 40 id específico líquido para curar ovejas; Müller y A. 1 id jaborandi, 1 id píldoras D'Haut, 2 id jabon de alquitran.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, del Uruguay; *Meteoro*, del Rosario; *Cosmo*, de Asuncion; *Hevelius* y *Madrid*, de Liverpool.

—Anuncian salida para hoy. *Silex*, para Montevideo; *Diana*, para Santa-Fé; *Pomona*, para Bahía Blanca; *Sirio*, para Génova; *La Plata*, para Amberes.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Hevelius, vapor inglés de 1681 toneladas, capitan J. Canal, de Liverpool el 20 de Julio, á E. Norton, con cargamento general.

Madrid, vapor español, de Burdeos y escalas, á R. Rigal, con cargamento general.

Petrarch, vapor inglés de 1297 toneladas, capitan John, de Londres el 10 de Julio, Amberes el 18, Montevideo el 13 del corriente, á Portalis Hnos. y Ca., con cargamento general.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 11

Rio de la Plata, vapor nacional, de Montevideo, á P. Risso, con: Cibils Hnos., 20 sacos lentejas; Cinollo, 336 bts plantas; C. Castañeda, 6 animales en pié; S. Roca, 3 bultos fierro; á varios, 26 bultos encomiendas.

Diana, vapor francés, de Santa-Fé, á P. Christophersen con: C. Alsina, 200 bolsas harina; Brinckman, 228 id id; J. Castro, 200 id id; Fliess y Z., 284 id id; G. Barmeister, 58 bolsas trigo, 34 bolsas lino; á varios, 11 bts encomiendas.

SALIDAS

Rio de la Plata, para el Uruguay.

Protector, para Rosario.

Pinzo, id id.

Tridente, id id

Rosario, para Hamburgo.

CABOTAJE

El Solito, balandra nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 13,000 kilos papas.

Helvecia, pailebot nacional, del Paraná, á A. Nuñez, con 70 hectolitros carbon de leña.

Rechitin, pailebot nacional, de La Paz, á N. Barrios, con 1030 hectolitros carbon de leña.

Boca Aires, balandra nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 11,000 kilos papas.

Deborah, patacho aleman, de La Paz, á Storni Hnos y Ca., con 3000 medios postes ñandubay, 3825 estacones ñandubay.

Flor del Mar, balandra oriental, de Montevideo, á N. Barrios, en lastre.

Terrible, balandra nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con 100 carradas y 3000 astillas.

Nueva Virginia, balandra nacional, del Rosario, á J. Belando, 19,000 kilos papas.

Concepcion del Uruguay, pailebot nacional, del Uruguay, á A. Nuñez, con 205 cueros vacunos secos, 125 cueros lanares con 172 kilos, 3 bolsas cerda con 76 kilos, 121 bolsas afrecho con 5560 kilos, 30 bolsas afrechillo con 2030 kilos, 5851 lenguas saladas con 4952 kilos, 179 metros de madera rolliza de quebracho, 1 chapa cobre con 23 1/2 kilos, 7300 kilos carnada de lino, 27 mazos de fierro fundido, 1 balanza, 1 cajon, 15 pares [illegible] de pats; A. Legarreta 12 bolsas cerda con 1880 kilos peso bruto, 820 kilos astas vs., 50 cueros vacunos secos.

Nuevo Rosa, ballenera nacional, de La Colonia, á Zambianchi, en lastre.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS DEL DIA 14—Barca italiana *Esclavitore*, de Savanah, con madera; balandra *Cristina*, de San Nicolas, con papas; queche *Marte*, del Tuyú, en lastre; balandra *Principe de Nápoles*, de Magdalena, en lastre; pailebot *Nueva Juana*, del Paraná, con carbon; id *Lorenzo Iduvel*, de Reconquista, con madera y naranjas; balandra *Aldea*, de Santa Fé, con naranjas y cueros; pailebot *Diana*, de Santa Fé, con harina y afrecho.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to	14	*Buffon*	Liverpool
	15	*Britannia* (en Montevideo)	Liverpool
	16	*Gironde*	Burdeos
	21	*Dendereck* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
	23	*Umberto 1°*	Génova
	24	*Nera*	Southampton
	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Porteño*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	28	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	15	*Leibnitz*	Amberes
	15	*Britannia* (desde Montevideo)	Pacífico
	15	*La Plata*	Amberes
	15	*Sirio*	Génova
	18	*Savoie*	Génova
	20	*Handel*	Amberes
	21	*Pampa*	Havre
	21	*Dendereck* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Gironde*	Burdeos
	24	*Ville de San Nicolás*	Havre
	27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
	29	*Nera*	Southampton

TEATROS

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Miércoles 15 de Agosto.

Por última vez irremisiblemente, la zarzuela de aparato LA GUERRA SANTA.

Para el Jueves 16; la zarzuela en tres actos titulado: EL BARBERILLO DE LAVAPIES.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française. Director: P. Massenet. Mercredi 15 Aout. 30me. representation de l'abonnement. LA DAME AUX CAMELIAS Comédie en 5 actes d'Alexandre Dumas.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 15 de Agosto. LAS CLOCHES DE CORNEVILLE. Juéves 16, representacion del Sr. JAM Y MURAT, célebre teumaturco.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de un oso y un macaco africano. Miércoles 14 de Agosto, dos grandes funciones, una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 4 de Agosto de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		58,119.071
Id en la caja Municipal	12,400 024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		945.115
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, delineaciones, mozos de cordel, permiso de usar tres caballos en los carros, eventuales, derechos de oficina, impuesto general		1,396.281
	12,400.024	60.463.467
SALIDA		
Á Guillermo Belaxagar, por leche suministrada á los Hospitales y Hospicios Municipales, etc		234.519
Á Fermepin Hnos., por visitas del paseo de la Recoleta y de la gruta, etc		396.800
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla de barrederos, por el mes de Julio ppdo		3.006.592
Á Luis Cartriota y Ca., por tablillas de la nomenclatura de las calles de Buenos Aires, etc		73.408
Á la imprenta [illegible], por publicacion de avisos, etc		[illegible]
Á Guillermo Kraft, por artículos [illegible] municipales, etc		232.087
Á Silvestre Zamboni é hijos, por armazones de fierro para plantas		227.334
Á Vicente Castillo y Pedro Finochio, por refaccion de las alcantarillas de la calle de Temple y Paseo de Julio, etc		41.061
Á Andrés Bazzeco, 300 faroles para el alumbrado público, etc		830.801
Á José Viettori, por un porton de fierro para la Chacarita		226.796
Á la Comision de la obra del templo de la Piedad, por la subvencion del mes de Julio ppdo		1,653.337
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		351.659
Á Arturo Richard, por maiz y afrecho entregado á la Administracion de limpieza, etc		1,083.300
Existencia de hoy Viernes 3	12,400.024	52,068.493
	12,400.024	60.463.467

Buenos Aires, Agosto 4 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

N. 1,193 1 p.

Concejo Deliberante

Listas formadas por el Concejo Deliberante Municipal, de los cincuenta mayores contribuyentes de cada Parroquia del Municipio, con arreglo al artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal de la Capital:

CATEDRAL AL NORTE

Estanislao Frias, Eduardo Madero, Exequiel A. Pereira, Antonio Devotto, José M. Bustillos, Manuel P. Medrano, José Quesnel, Francisco Piñero, Cárlos Alberto Mayol, Eduardo Angel Lahitte, Dámaso Salvatierra, Leopoldo Montes de Oca, Cecilio Itarriaga, Gabriel Ocampo, Andrés Merea, Basilio Cittadini, Adolfo G. Dávila, Cárlos Tomkinson, Bartolomé Mitre, Juan B. Peña, Guillermo Udaondo, Manuel Mansilla, Manuel Pineda, José A. Viale, Ernesto Pellegrini, Dionisio Goris, Domingo de Grisógono Bortolazzi, Cárlos Bossi, Rafael Bordigone, Gabriel Larsen del Castaño, Emilio Chepa, Antonio Marechal, Francisco D. Madero, Andrés R. Sofña, Eugenio Gaspar Gusi, Francisco Ruiz, José Murillo, Martin Llavallol, Oscar Levi, Lino Latorre, Francisco Lalanne, Gregorio Delgado, Jorge L. Dupuis, Bartolomé Devotto, Alejandro Itarriaga, Martin de Gainza, Rafael Cobo, Pedro Cueto, Juan Barbera, Fernando del Intento.

CATEDRAL AL SUD

Manuel Adano, Juan Sicardi, Gorgonio Ramirez, Luis Andrade, Gerónimo Martinez, José de Caminos, Cárlos Vivar, Eladio Gonzalez Videla, Antonio de P. Alea, Bernardo Dasso, Christian Sommer, Juan Monlis, Lino Zablivar, José Font, Domingo Veroni, Alberto M. Larroque, Cárlos Berry, Domingo Sarietegui, Antonio Aristizabal, Antonio Tiscornia, Santiago Torres, Manuel Parrado, José Salvini, Antonio Lanusse, Cayetano Gandolfi, Próspero Lezeite, Alejo Ledesma, Víctor M. Molina, Juan Antonio Fernandez, Cárlos A. Davis, José Fonrouge, Jaime Aimar, Alejandro Mirialdo, Tomás Armstrong, Manuel Quintana, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Borghese, Miguel Tatti, Luis Rocca, Miguel Nazar, Félix Iturriaga, Juan Mondelli, Macario Torres, Víctor Martinez, Ernesto Etchegaray, Federico Garrigós, Angel E. Casares, Francisco Oderis, Guillermo Gowland, Alejandro Lefebre.

BALVANERA

José Elordi, Lorenzo Balleto, Juan Barbieri, Miguel Duggan, Juan B. Raimundo Latorre, José Sommariva, Pedro Alvaro, Adolfo Agote, David Argüello, Wenceslao Acheza, Luis Ballesteros, Enrique Boler, Desiderio Bert, Antonio Dasso, Atalivа Roca, Arturo Martin, Manuel Dacigalupe, Luis Casalla, Pablo Ferrari, Pascual Callegari, Nicolás Ballesteros, Francisco Porthé, Nemesio Lugones, Dionisio Shoo, Ramon Burgos, Juan Rissotto, Federico Busman, Luis Fenoretti, Cornelio Ballesteros, Agustin Rocatagliata, Augusto Ellerherst, Pedro M. Cernadas, Juan G. Ballesteros, Juan B. Spineto, Tomás Hudson, Manuel Cadelago, Bernardo Sobrado, Vicente Iglesias, Luis Peiuffo, Juan Iribarne, Telmo Cadelago, Pablo Frugoni, Juan Battione, Tomás Povihas, Eduardo Ferrando, Antonio Morandi, Manuel Rocca, Manuel Lorea, Luis Iznardi.

SAN MIGUEL

Antonio Moglia, Juan Videla, Alfonso Godet, Gregorio Garcia, Claudio Mejia, Agustin Zemborain, Manuel A. Peyrallo, Federico Villate, Rafael Viñas, Manuel Sardá, Pedro Curuchet, Jacinto Videla Echegaray, Juan Blaquier, Bernardo Iturraspe, Elias Romero, Florencio Garrigós, Adolfo Insiurto, Guillermo Junior, Antonio M. Battilana, Tomas Devotto, Osvaldo Rocha, Manuel Cadret, Estéban Lanco, Pedro Sahores, Pedro Jurgensen, Felipe Rufino, Luis Moglio, Roberto Almeida, Alejandro Cejas, Clemente Lasserre, José N. Matienzo, Pedro M. Moreno, Torcuato de Alvear, Cayetano Devotto, Marcelino Plon, Fabio Molina, Nicolás Ferrari, Cárlos Dinet, Reynaldo Labarthe, Lisandro Sacaz, Roberto Lloveras, Cárlos Lloveras, Epitacio del Campo, Salvador Curuchet, Juan Echegaray, Gregorio Soler, Lorenzo Berisso, Ramon Gutierrez, Enrique Arana, Felipe Ardengui.

CONCEPCION

Ezequiel Cárdenas, Juan B. Vazquez, Regino de la Canal, Nicanor Tejerina, Juan A. Pradera, Enrique Bonifacio, Luis H. Brie, Luis Gimenez, Ramon Olidén, Angel Bianchi, Cárlos Ceballos, Eduardo Taylor, Emilio Parravicini, Mariano Marin, Francisco Acosta, José A. Arguello, Estéban Rodriguez, Santiago Podestá, Roque Arcadini, Cárlos Camelion, Manuel Dantas, Ramon Oliver, Meliton Espinosa, Fernando Garcia, Pedro Lanusse, José Ferrari, Juan Bautista Ratto, César Bertolotti, Antonio Bieckert, Baltazar Pellegrini, Juan Ganduglia, Elisio Canedo, Manuel F. Fernandez, Luis Eizaguirre, Miguel Onetto, Bernardino Poli, Santiago Ginochio, José V. Fernandez, Luis Gianello, Enrique Hoyo, Ramiro Gonzalez, Juan M. Martinez, Antonino Ferrari, Domingo Santa Coloma, Juan Bianchi, Cayetano Ugarteche, José F. Arguello, Manuel Podestá, Bartolomé Ginochio, Francisco Trillo.

MONSERRAT

Antonino C. Cambaceres, Alejandro Lebor, Isaac Larrain, Florencio Roberts, Antonio Garcia, Antonio E. Malaver, Juan Shaw, Cayetano Cazon, Tomás A. Rodriguez, Ramon Leiguarda, Juan Dauy, Julian M. Fernandez, Eustaquio Diaz Velez, Juan Goyeneche, Estanislao S. Zeballos, Isaac Meñan, Enrique Rodriguez, Cosme Larguia, Cayetano Lucena, José Rodriguez, Benjamin Villegas, Marcelino Davel, Alejandro Baldez, Rozas, Vicente Cortavarria, José Camilo Gutierrez, Antonio M. de Apellaniz, Nicolás Arteaga, Macedonio Nandares, Mateo Viale, Jacinto L. Arauz, Pedro Cedres, Juan Shaw hijo, Prudencio Ortiz de Rozas, Andrés Costa, Abel Cienfuegos, Daniel Donovan, Alejandro Shaw, Diego Shaw, José Biloch, Sabino Manuel, Pedro Roberts, José Maria Trelles, Octavio Rossi, Tomás Lecarte, Mariano Zenavilla, Antonio Martinez, Ezequiel Calderon, Felipe Zenavilla.

SAN CRISTOBAL

Daniel C. Gowland, Manuel Migoya, José Camerano, Juan de Ferrari, Ricardo Gowland, Andrés Rosso, Juan Hoo, Cayetano Lanata, Natal Faro, Francisco A. Tamine, Alberto Navarro Viola, Guillermo Perceguer, Alfredo M. Tallaferro, Falconio Varena, Juan Perayra, Vicente Pelufo, José Facetrone, Cárlos M. Vera, Ramon Piñeyro, Tomás Rodriguez, José Torrens, José Cara, Juan Greco, José Caparro, Gerónimo Sosa, Celestino Marquez, José M. Perez, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Juan Castro, Anselmo Bottazzini, Juan Solari, Francisco de Juan Angelo, José Camilo, Cármen Spigaletti, Antonio Rivero, Pedro Utati, José Raggio, José Gonzalez, José Colon, Agustin Basigalupe, José Martin, Santiago Selari, Juan Rognone, Eulogio Arauz, Alfredo Spangembert, Nicolás Acensio, Luis Berdesloo, Juan Lanata.

PILAR

Reynaldo Parravicini, Gabriel Bouchet, Eduardo Hammer, Tomás Wilson, Adalberto Ramangé, Cárlos Guido y Spano, Pascual Rosendi, Andrés Canepa, José G. Gasietumendi, Felipe Almanza, Pedro Latorre, Ramon Gomez, Francisco Podestá, Lázaro Multero, Guillermo Almanza, Inocencio Arballo, Juan Copello, Manuel S. Martinez, Eudoro Cisneros, Cárlos A. Mansilla, Juan Dasso, Mariano Iparraguirre, Juan Bossio, Estéban Canepa, José Boero, Cosme Mariño, David Arabia, Eusebio M. Sanchez, Cárlos Beascochea, David Ochagavia, Martin Schneyder, Cárlos Cadet, Justiniano Flores, Juan B. Borbon, Gabriel V. Lopez, Manuel Cardoso, Angel Silva, Pedro Latorre (hijo), Benito Villanueva, Luis Castilla, Manuel Roca, Belisario B. Maza, José Leon Latorre, Silvestre Dávila, Márcos Gutierrez, Pedro Moranchel, Rafael Hernandez, Miguel Spolsiano, Melanio Diaz, Julio Garcia.

SAN NICOLÁS

Manuel Camera, Cayetano Perez, Valentin Fernandez Blanco, Otto E. Recke, Manuel Arechávala, Juan Bollo, Cárlos Rojo, Juan Sivori, Pablo Colombo, Atilio Boraschi, Miguel Victorica, Luis Silveira, Juan B. Calvi, Francisco M. de Ibarra, Joaquin Rivadavia, Daniel Lauro, Cárlos Rivolta, Augusto Cavassus, Juan Roffo, Adolfo Muller, Angel Camicia, Pablo Baghi, Domingo Calandria, Valentin M. Curutchet, Juan M. Tedin, Mariano Melendez, Augusto Milberg, Gerónimo Costa, Márcos Delgadillo, Mariano V. Escalada, Francisco Costa, José Costa, Adolfo Aldao, Angel Schiaffino, Cárlos Rossi, Juan B. Vinelli, Juan Sahores, Antonio Roncallo, Bernardo Solveyra, Damaso F. Millan, Benjamin Llorente, Manuel Avila, Luis Mendez Paz, Juan Velazco, Mauricio Roca, Juan Caliz, Santiago Gilberti, Francisco Raele, Juan Bonanni, Domingo Diana.

PIEDAD

Adolfo Barrenechea, Pedro A. Romero, Cárlos M. Amadeo, F. Benito de Surra, Guillermo Storn, Cárlos Iselia, Hilario Shoo, Pedro A. Mattos, Manuel Llamazares, Miguel Gonzalez, Patricio Bernet, Julian Gelly, José Saco, Juan Monti, Nemesio Alonso, Estéban Villanueva, Pedro Chelia, Juan Spinetto, Justino Obligado, José Gati, Juan Guasdenoviche, Teodoro Reyes, Cárlos Grondona, Tomás Baliero, Antonio Dónovan, Juan Malcolm, Daniel Arana, Marcelino Benavides, Domingo Arabery, Félix Armesto, Francisco Solari, Felipe Gilardi, Luis A. D'Abreu, Santiago Sambuceti, Angel Zino, Rufino Degreef, Blas Galli, Eugenio Roballos, Pastor Lacasa, Natalio Cittero, Alfredo Catáneo, Santiago A. Damini, Antonio Sivori, Andrés Costa Argibel, Luis de la Cárcova, Julio A. Costa, Juan Faldetaro, Domingo Cabrera, Nicanor Mendez, Manuel V. Paz.

SANTA LUCÍA

Angel Navarro, Antonio Amoretti, José Ferreira, Julian Viola, Martin Hidalgo, Avelino B. Anzó, Manuel Rodrihuez, Diego Kurchoff, Antonio Zwingen, Américo Alvino, Régulo Martinez, Domingo B. Viola, Christian Schonyder, Antonio Dominguez, Rómulo Albino, Francisco J. Pasos, José Zabala, Zoilo Rosso, Jorge W. Atkins, José Coiora, Joaquin Roma, Emilio Lernoud, Armando Lernoud, Juan Borra, Manuel Rodriguez, José Gozzi, Federico de la Serna, Félix Cabo, Luis Roso, Juan A. Wohlers, Pedro Benavidez, Juan W. Reade, Pedro Sagardia, Pedro Chiavenna, Juan de Dios Ilana, Isaac Rick, Guillermo Kitching, Manuel Cara, Federico Hendez, José Duc, Juan Mañé, Vicente Gondra, Pedro Chiappe, Guillermo Muller, Lucio Fiorindo, Juan Podestá, Andrés Fonda, Francisco Garcia, Emilio Miliavaca, Cristóbal Nicolini.

SAN JUAN EVANGELISTA

José Fernandez, Augusto Argaño, Francisco Carreza, Estéban Denegri, Francisco Damonte, Santiago Carbone, Antonio Zanni, Laureano Echevarria, Santiago Moltedo, Pedro Cánova, Lucio Rodriguez, Blas Chiaparra, Rómulo Bernengo, Martin Castelltor, Francisco Denegri, Spiro Ungaro, Francisco Heredia, Faustino Perazo; Francisco Lopez, Francisco Raffo, José Montero, Lorenzo Moltedo, Antonio Arrechea, César Larditti, Antonio Garibaldi, Angel Vrecari, Andrés Benvenuto, Francisco Vanoli, Estéban Ortelli, Gregorio Larrudé, Emiliano Montenegro, Francesco Pitré, Manuel Márquez, Santiago Caputro, Juan Datfini, Otto Schneyder, Marcelino Vargas, Luis Guerello, Enrique B. Mascias, Domingo Bertora, Juan Lechiguero, Jaime Dons, Francisco Palacios, Nicolás Silles, José Quirogá, Cárlo Blanco, José Soarez, Victorio Marquez.

SAN TELMO

Zoilo Aldecoa, José Ma. Baca, Eduardo Zenavilla, Antonio Schiro, Alfredo French, José Aparicio, Agustin Rebañiliati, Juan A. Golfarini, Honorio Martell, Cioliomuo Burzaco, José Sifredi, Pedro Marigue, Juan Abella, José R. Fernandez, Juan J. Arreguan, Antonio Mayo, Juan A. Boeri, Tomas Laidlaw, Gerónimo Canesa, José Molina, Eugenio Zaneti, Benjamin M. de Iloz, Manuel Mignoni, Juan Solari, Vicente J. Gomez, Luis Balleto, Eduardo Gowland, Domingo Frogoni, Federico Mujica, Pedro Achinelli, José M. Areco, César Petray, Julian Aguilar, Domingo Marazo, Eduardo Caamaño, Jacinto Marana, Dalmiro Alzina, José Ramon Maurino, Joaquin Granel, José Nana, Francisco C. Casarez, José Burio, Julio Bastiani, Juan Benvenuto, José Maria Ezeiza, Cándido Gimedez, Estéban Caferrata, Juan Hartini, Nuncio Romeo, Leopoldo Ratto.

SOCORRO

Silvestri Zamboni, Juan C. Almanza, Enrique Victorica, Juan M. Leal, Alberto Costa, Delfin Gallo, Antonio J. Almeida, Juan Thorne, José A. Pacheco, Pedro Montaña, Manuel Ocampo Samanés, Juan G. Andrade, Anacleto Resta, Gabriel Reboredo, Aubrié Casanova, José Finocheto, Domingo Bianchi, Juan Samboni, Cárlos Pellegrini, Adolfo Butner, Bartolo Schiapparasse, Cárlos Renaud, Márcos Bonttá, Luis Lagos Garcia, Mateo Valentino, Calisto S. Benitez, José M. Jorge, Nicolás Bonttá, Juan Onetto, Domingo Cadeyra, Alejo Reboredo, Saturnino Córdoba, Estéban Pardil, Torcuato Martinez, Trifon Cárdenas, Pedro N. Romero, Gregorio Gallegos, Juan T. Robles, Oswaldo Dorr, Mariane Cordero, Manuel Daneri, Sebastian Gaibiso, Luis Repetto, Francisco B. Diaz, Emilio Moreno, Agustin Vera, Agustin Franco, Nicéforo Salvadores, Manuel Videla. [illegible]

Es cópia—*Arturo Lavalle.*

1260—21

Necesitando esta Municipalidad transportar diez mil toneladas de cascajo, desde la Isla de Martin Garcia hasta este Puerto, y cuyo material será descargado en la Batería, se reciben propuestas en la Secretaría de la Intendencia, el dia 14 del corriente, para efectuar ese transporte.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1,235-15

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

El Concejo Deliberante—RESUELVE:

Art. 1° Concédese hasta el 1° de Diciembre del presente año la entrada á las carretas de bueyes, con una yunta mas á tiro corto, hasta quince cuadras de la Plaza de la Victoria.

Art. 2° La anterior disposicion no implica en manera alguna la derogacion de las ordenanzas vigentes sobre la materia.

Art. 3° Comuníquese.

JACINTO L. ARAUZ.
Arturo Lavalle,
Secretario.

Agosto 1° de 1883.

Publíquese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

1123 v19.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

D. S. Departamento núm. 3928. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Biscochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4. La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Mouzatti, el 8 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*P. Acevedo Belgrano.* N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3°, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Dto. N° 5188. Las sepulturas [illegible] N° 105 de la Seccion 16, están vencidas. La sepultura 4a fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb 18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1° de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23, fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarosí en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*

N961 vAg15

Otro

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 9 de Marzo de 1869, por cinco años; la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curmenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 24 lo fué por D. Luis Belagamba en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses; la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Decra en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano.*

1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse e precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

DOLORES REINOSO DE PACHECO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 13 DE AGOSTO DE 1883

Sus hijos é hijas, hijos é hijas políticas, nietos, sobrinos, sobrinas y demás deudos de dicha señora invitan á las personas de su relacion á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Miércoles 15 á las once de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Unica invitacion. San Martin núm. 110. 1288—1p.

MERCEDES C. DE VILLANUEVA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 6 DE AGOSTO DE 1883

Estéban Villanueva, esposo, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion que no hubieren recibido invitacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada en el funeral que se celebrará el viérnes 17 del corriente á las once de la mañana, en el templo de la Piedad, á cuya atencion quedarán siempre agradecidos.

Los señores sacerdotes que quieran asistir á aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. 1282—17

MISAS GENERALES

Por el alma de la señora

JUANA RODRIGUEZ DE CARRANZA

Q. E. P. D.

Se dirán el dia Viérnes 17 del corriente en el Templo de San Nicolás, de 9 á 11 de la mañana.

Juana Carranza por sí y á nombre de sus hermanas, hermanos, hijas y demas deudos, ruega á sus amigos y relaciones, como á todas las de la familia, quieran acompañarlas á la misa funeraria rezada que se celebrará á las once, á cuya atencion quedará muy reconocido.

Unica invitacion. 1285—12

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO

AL GENERAL

DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en su laboriosa campaña á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, á cualesquiera de los miembros de esta Comision ó en su Secretaría calle Florida No. 162 y 166 (Club Militar), todos los dias de 12 á 4 p. m.

Los Secretarios.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883. 1098 Ag15

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000

Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales,

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

861 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las espectaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1/2 pesos m|c. N634 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Señora	Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Albelleyra	Federico Ibarguren.

N.870 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 18 de Agosto por la mañana. Perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

[illegible]

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

[illegible]

N151 perm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA.**

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 17° sorteo tendrá lugar

El juéves 16 de Agosto de 1883

1228 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Linea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Los pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notoria la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasageros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil; linea americana de Nueva York via de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro, los nuevos y elegantes vapores de esta linea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 3; *Reliance* 10, *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas: 3-15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario escalas los mártes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos-Aires el 1° y 15 de cada mes; salidas de Bahia Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1° de Agosto á las 10 a.m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahia Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirijirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.

1070.

AVISOS

Mensura Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia del Departamento de la Capital, Dr. Heredia, se hace saber por el término de tres dias, que el agrimensor que suscribe, ha sido nombrado para proceder á la mensura y division del terreno de los herederos de D. Victorio Burgueño, en el partido del Pilar. En su consecuencia se hace saber á los señores linderos que se dará principio á dicha operacion el dia 16 del presente mes de Agosto.—*Cárlos de Chapeaurouge.* 1276—17

Aviso al comercio haber comprado al señor Basano Ravizzoli su parte en el café y billar «Progreso de Roma», calle Gral. Lavalle 546. No se atendera ningun reclamo pasado los tres dias de la fecha.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Pablo Vegni.* 1284—17

Al público y al comercio He vendido á doña Amalia Orlandi mi negocio de café situado en la calle de Cuyo número 542, el que tenga algun reclamo que hacer lo hará dentro del término de tres dias pasados los cuales no se atenderá ninguno reclamo.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883—*María Bertoné.* 1288—16

Al público en general He comprado á doña María Bertoné su negocio de café situado en la calle de Cuyo número 542, y el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias, pasados estos no se atenderá reclamo ninguno—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883—*Amalia Orlandi.* 1289—16

Al público Se previene á los interesados, que la fonda ubicada en la calle de Cuyo, núm. 127, pertenece á la testamentaria del finado José Bellasio, de quien son únicos herederos, la madre Judita Romanoti de Bellasio y el menor Enrique Bellasio, y que dichos herederos no reconocerán venta alguna que de dicho negocio se haga por la que actualmente lo rige, hasta tanto no se liquide la testamentaria.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Judita Romanoti de Bellasio.* 1210—15

El Sr. Bouroucoua Llamamos la atencion al aviso que de este señor se publica en la tercera página de este diario. 1262—21

Sirvienta Se precisa una, de 14 á 16 años para el servicio de un matrimonio. Ocurrir calle Piedad, núm. 1,353. 1254—18

Ernesto Bunge arquitecto ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista número 209. 1203—16

Declaro que la casa calle Maza 46 y 48 la he vendido hace mucho tiempo á don Luis Cartadini—Es ta declaracion la he hecho ante el Juez de Paz de la Seccion 11—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Pedro Lobini.* 1204—16

Se ofrece un sastre para cortar y trabajar, dando pruebas—Tambien desea ir al campo. Ocurrir calle Paraguay 181. 1180—15

Pianos!! de Stoelling, Spangemberg, Schiedt Spongagel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 455 Perú *C. Cerilli* 1065 vAg27.

Vinho do Porto de alto Douro marca LOBO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterias; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366 N607 perm.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 290 perm.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1086 Sb.14

A los propietarios en los territorios nacionales

Los que no hubieran recibido la boleta de avaluacion para el pago del impuesto por el año corriente, pueden solicitarla en el local del Juri (Reconquista y Corrientes), donde será entregadas todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Agosto 14 de 1883.—*El Administrador.*

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1273 Sb.18

DEPOSITO

DE

SEMILLAS Y PLANTAS

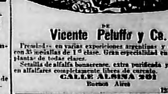

DE

Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1a clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 201

Buenos Aires

1250—perm.

Libreria de las Escuelas

478 CALLE DEFENSA 478

Esquina Estados-Unidos 72

DE

LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.

1255 Nb. 12

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 68—ALTOS

1256—Sb12

CORTINAS

DE

MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS

DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

1278 Nb.15

Vinos de Chile legítimos

OCHAGAVIA BLANCO Y TINTO

S. ARTEAGA M. M.

URMENETO COMUNES TINTO

Se encuentran en venta Florida 233, Balcarce 121 y Cangallo 216.

Por el próximo vapor del Estrecho se recibirá una pequeña remesa de los ricos vinos de postre, CONCEPCION Y COQUENES. 1115 Ag15

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guamini, con agua permanente y ricos pastos; para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Ramayon; horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1004 Agt. 29.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 5 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11a en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lerini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882 según escritura otorgada por ante el Es. Pno. D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Cartadini.* 1170 vSb6

Consejo Escolar de San Martin

En este Consejo se necesita una maestra diplomada para dirigir una escuela rural.

El sueldo que le asigna el presupuesto es 1300 pesos moneda corriente.

Las solicitudes se recibirán en Secretaría todos los dias, de 11 a. m. á 4 de la tarde—San Martin, Agosto de 1883.—*El Secretario.* 1175 v16

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios ocalidad—*Warrell y Latorre.* N08 perm.

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.

Manga, un metro sesenta centímetros.

Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883. P. A.—*J. Gagean.* 1132 vSb.7.

H. Watzenborn

REMATE JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de La Plata, señor D. Carlos Fajardo venderé el Miércoles 25 del presente, á las 2 de la tarde un tilbury con sus correspondientes guarniciones, por procedencia de una ejecucion.

La venta se efectuará en el Juzgado. 1292—15

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos 300 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN A CONSIGNACION Y VENDEN A COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

Fábrica Nacional
DE PÓLVORA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RIO IV

Los operarios que han solicitado trabajo en esta Fábrica, pueden ocurrir á la calle de Temple 747, con sus correspondientes certificados de competencia.
1236—12 Agosto 10 de 1883.

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.
Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.
La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.
Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1088 Ag28

Bianchi, Costa y Ca.
Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.
Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confíen y á precios muy acomodados.
Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm

ANAPELINA
1124 vSbre.2

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873.
Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.
Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.
Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.
Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0/0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exijido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector*. 1023 vAr24

OFICINA CENTRAL
DE
TIERRAS Y COLONIAS
Donacion y venta de terrenos

La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.
Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables.
Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 133, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*El Secretario*. 1196 v23

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos [illegible]
037—Ag21

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

JABON TRASPARENTE DE COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
Ed. HAMMER y Ca
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todos los registros. 1202—Nb. 7

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 16 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.
Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3.782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2.297 id galleta (8 onzas)
0 id 831 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

RACION MENSUAL
0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4.594 id jabon amarillo (1 id)
0 id 2.979 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9.188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1.148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO
0 kilo 574 gramos azúcar (2 onzas)
0 id 266 id café (1 id)
1/10 caña.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo será la del racionamiento de un mes el importe de 32.500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.
Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.
Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con 2 meses de anticipacion.
Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalaran los proponentes.
Art. 8º Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.
Art. 9º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.
Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.
Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General*. N990 vAg.15

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130.278 metros lienzo acargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.
En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre proximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210 metros paño gris (60210)
572 id 16 centímetros paño punzó para vivos
1351 id id verde id id
895 id 65 id id grana id id
11927 id 89 id id azul id ponchos
150 id 36 id id sajon id vivos
27 id id azul fino id gorras
138 id 60 id id oscuro grueso
8 id 40 id id amarillo para vivos
14391 id 85 id bayeta 1/2 pellon
117 id 80 id tartan para forro
15 id 90 id coleta negra
58505 id 20 id lienzo para forro
6506 id lona para entretela
15 id galon de lana (4 cts de ancho)
4866 pares broches
241040 botones patria, amarillos grandes
183477 id id id chicos
74725 id de hueso
12419 hevillas.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ mjn. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:
12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artillería.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ mjn. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 1er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:
700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 ojo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.
La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m/n. de multa.
Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1234 Oct 10

A las imprentas
Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.
1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.
1º Desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce.
2º Desde el Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana*. N994 vAg16

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N992 vAg16

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahía Blanca á Patagones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N993 vAg16

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª líneas uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.
1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—*D. Arana*. 1025 vAg17

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1º Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2º De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamaíilla, Monteros y Rio Seco.
3º De la estacion F. C. Telfener é Rio Seco, Medinas, Con, cepcion.
4º De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5º De Tucuman á Colalao y Riarte.
6º Id id á Burruyaco.
7º Id id á Chicligasta y los Sauces.
8º Santa María á Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. *D. Arana.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana*. 1132 vSbre.2

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Reconquista.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en Buenos Aires y Corrientes, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el 18 de Agosto á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*D. Arana*. 1180 v18

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo mensual, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana*. 1238 Sb 10

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

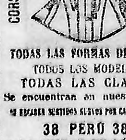

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
v31.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:
De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.
De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.
En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador*. 1041 vAg31

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí. Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

PEDRO BOUROUCOUA
CIRUJANO DENTISTA Y FTA.

Extraccion de dientes y raigones, aún los mas difíciles. Se colocan dientes ó dentaduras que se confundan con los naturales; y obturadores, aplicadas sin dolor, á precios módicos.

BALSAMO VEGETAL DE PEDRO BOUROUCOUA

Este bálsamo cura con rapidez los tres primeros grados de quemaduras, heridas, golpes, contusiones, hinchazon de los carrillos ó fístulas, grietas del pezon y flemon de las mamas, úlceras de las piernas, etc., etc.
Elixir antiodontálgico vegetal de P. Bouroucoua—Es un remedio eficaz contra la hichazon de las encías, flemones, fístulas ó úlceras dentarias, dolor de muelas ó raigones, morilidad de los dientes y otras enfermedades, y comunica al aliento una frescura y un olor de los mas agradables, etc., etc.
Dentrífico balsámico vegetal, de P. Bouroucoua—Estos polvos son un seguro preservativo contra los cáries, confortan las sustancias dentarias y las encías y sin destruir el esmalte, blanquean perfectamente los dientes y les dan su brillo correspondiente; refrescan la boca y perfuman el aliento, etc.
Coleccion de oro y platino—Preparacion química para emplomar los dientes careados.
Recomendacion de mis productos: tenemos certificados originales de facultativos distinguidos de Buenos Aires, cuyos nombres son los siguientes: Doctores don Teodoro Alvarez, Cayetano Pastore, Daniel Iturrios, Julian Fernandez, Cárlos Christiani, Ignacio Pirovano, Pedro A. Pardo, Eduardo Wilde, Arturo Galceran, Lucio del Castillo, James M. A'yers, Isaac Larrain, Juan Cimone, Lucas Peacan, Nicomedes Reynal, Emilio Chione, Manuel Blancas, Pedro Giraud, Nicolás Berutti, Alberto Finck, Francisco Canessa, Jacobo Scherrer, Pedro Roberts, Llovat Mulcahy, J. Tezanos Pintos, García Fernandez, Eugenio Duchesnois, Felipe Ardenghi, Juan Alston, Luis Colbourne, José A. Ayerza, Ramon Leignarda, Juan Arinl, Melchor Torres, Nuncio Romeo, Juan R. Fernandez, Faustino Trongé, Manuel Fiaguerto.
Mis productos, como está indicado mas arriba, son premiados en la Exposicion Continental.
Con dicha emplomadura su autor solo hace la aplicacion (sin dolor), para los dientes, muelas careadas, etc., etc.
NOTA—Dichas preparaciones se hallan en venta solo en casa de su autor, calle Libertad núm. 18, entre Rivadavia y Piedad—Buenos Aires. 1261—21

TIENDA "A LA CIUDVD DE LONDRES"
EXPOSICION Y VENTA
EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
De géneros blancos de hilo, algodon y artículos para uso de familia

Los géneros blancos cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LÓNDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras VERDADERA OCASION.

NOMENCLATURA DE TODOS LOS ARTICULOS

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 10 clases.
Alemanesco para manteles, todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa
Servilletas para té, blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas, desde 6 cubiertos hasta 24 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolam extra-fort.
Madapolam aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolam francés doble ancho para sábanas.
Piqué, bombasí, brillantina, alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados.
Sea:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Toballas de todas clases desde 24 ps. doc. hasta 900 ps. doc.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
Especialidad en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A la Ciudad de Lóndres».
Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina para cortinas desde 3 ps. vara.
Cortinas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 24/4.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis, mantas de viage, hules é impermeables, cambray y clarin de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde 14 ps. hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple rizado y Bruselas.
Y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, vista su estencion.

A MAS
Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.

A MAS
Un lindísimo surtido de géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, de lana y de seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoceses tornasol, étincelle, satin imprimé ó raso de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.

A MAS
Sederías de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escoces, Etincelle broché. Mil cuadros y Mil rayas grisaille fantasía. Damasé labrado, Etincelle, etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el LUNES 6 DE AGOSTO y dias siguientes.

38—CALLE PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
1172 v22

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemd — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUIST Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226—Piedad—1226
N490 M12 vNbre.12

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

Ministerio del Interior
Prolongacion del F. C. Central Norte
LICITACION

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:
1º La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

Carne	920	gramos	ó sean 2	libras.
Galleta	460	"	1	"
Arroz	86	"	3	onzas
Sal	29	"	1	"
Azúcar	57	"	2	"
Café	14	"	1/2	"

2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.
3º Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca la Direccion, debiendo en todo caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.
4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidades determinadas en el artículo 1º.
Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el diez por ciento de retencion.
6º Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.
7º El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de él al objeto indicado en el artículo anterior.
FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS
Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 21 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ mjn debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.
Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de siete mil quinientos pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883.—*La Direccion*. 1165 Ag21

Departamento de Agricultura
Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:
Desde la Cañada Grande ó línea divisoria de las concesiones L. Pazzi y S. Vasquez, que forman el lado Este, una estension de cuatro leguas en direccion al Oeste.
Al Oeste una línea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Pazzi y Vasquez, de tres leguas.
Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.
Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica*. 1238—28

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion sean el tipo á valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d p.m oct. 7

VRTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

EN LA CIUDAD DE LA PLATA
Se venden dos manzanas de terreno: dirijirse calle San Martin 67, bajo las iniciales C. B. 1101 vAg.16

GRANJA VIDIELLA
MONTEVIDEO
Olivos y parras de uva negra á propósito para vinos tintos de primera calidad

Estando en la estacion mas á propósito para la plantacion de viñas y olivos, se ofrece á los vinicultores del Rio de la Plata, y especialmente á los del interior de las provincias argentinas, cinco mil olivos orientales originarios de Niza, Génova, Valencia, Aragon, Sevilla, Oporto y Campo de Tarragona; y veinticinco á treinta mil sarmientos para vinos tintos y blancos de riquísima calidad, que ya fueron premiados con medalla de oro de primera clase en la Esposicion Continental de Buenos Aires y de San Isidro de las Piedras.
Nuestras parras bajas para vinos tintos resuelven definitivamente el problema vinícola del Rio de la Plata; puesto que resisten admirablemente las heladas fuera de estacion, y viven, crecen y se desarrollan en cualquiera clase de terreno por mas húmedo y llano que sea.
La calidad de las parras y sarmientos que ofrecemos al público es el resultado del estudio teórico y práctico de nueve años de continuos trabajos sobre el injerto hasta producir las mas ricas colecciones de parras para vinos tintos originarias de los mejores viñedos de Francia, Italia, España y especialmente de Valencia y Campo de Tarragona que producen los vinos más fuertes y vigorosos. Es admirable la riqueza y precocidad de nuestras plantas, puesto que á los dos años nos han producido de 1 á 3 libras de uvas; y de tres á diez libras, á los tres años; y de doce hasta veintisiete libras á los cuatro años de edad.
Ese es el resultado obtenido de nuestros largos trabajos hasta encontrar las parras mas á propósito para estos suelos. No exajeramos, porque no hay interés en ofuscar ni engañar á ninguna persona para vender parras ó sarmientos, que mas ó ménos tarde perjudicaría al crédito de los productos de un establecimiento sério y que busca con la verdad merecer la confianza pública.
Hay un riquísimo surtido especial de árboles frutales representados por los Melocotones de Aragon, Cereros y Ciruelas de gran tamaño y delicado sabor, originarios de la Casa del Labrador, de Aranjuez, los grandes y hermosos manzanos de Navarra y los ricos y hermosos peros de gran tamaño.
Se reciben órdenes y pedidos en la casa de D. José Murillo, calle de Cuyo núm. 63, en Buenos Aires, y en la de D. Francisco Vidiella, Rincon 71, en Montevideo.
El Sr. Murillo está autorizado para conceder tarjetas de visita á la Granja Vidiella á toda persona que lo solicite, y quiera estudiar las condiciones de la citada Granja Modelo. 1159 v. 21.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N708 pm. FLORIDA 99

Dientes — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — ESQUINA DE CANGALLO — 125—FLORIDA—125

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N1014 vAg.18

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
N1016 vAg.18

VERDADERA LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N1013 vAg.18

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. 1084 v. Ag. 27.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 155 y Rivadavia núm. 159. 165 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—SAN MARTIN—21
87vSb.7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitrajes [illegible] tos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)
1200—Sb2

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813v22 Agto.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.*—Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta [illegible] campo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3ª Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte.*
Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» á «Boletín Oficial» y archívese—*O. Ojeda*. N1008 v24Ag.

REMATES

H. G. Q.
Por Héctor C. Quesada
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo [illegible]
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. Oeste
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PALETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca C. de Rigios
[illegible] costado del campo esta [illegible] por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por [illegible]
al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51.
El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la mas ínfima base [illegible] tado, por órden terminante de su dueño, [illegible] á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, á solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.
Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.
El campo es flor y puede admitir en fraccion de [illegible] majadas de ovejas de 2500 animales.
Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.
Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en [illegible] sus pastos é importancia por la ubicacion [illegible] al Ferro-carril del Oeste.
Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100.000 $ anuales, [illegible] 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. [illegible] Ag. 27

POR EL MISMO
10 espléndidos toros
Y 4 hermosísimas vacas
Hijos de padre y madre importados
La mas pura sangre Durham
Afamados productos de la célebre Estancia
EN MORON
Del señor don Norberto Quirno
Animales de notable belleza—Origen de las mejores [illegible]
Dignos rivales de los importados
¡¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!!
En mi casa San Martin 51
El [illegible] Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno los 10 toros y 4 vacas [illegible] afamados productos de la Estancia de Moron, propiedad de dicho señor.
Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido origen [illegible] ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.
Los productos de la Estancia de Moron gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco [illegible] te son notables bajo todo concepto.
Invito á los señores [illegible] á inspeccionar estos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate.
1072 vAg.15

POR EL MISMO
UNA MANZANA DE TIERRA
FRENTE AL COLEGIO DE LA CHACARITA
Antigua quinta de Moreno
TERRENOS ALTOS
Venta para especuladores
POR DIVISION DE CONDOMINIO
VENTA AL MEJOR POSTOR
EN MI CASA SAN MARTIN 51.
El mártes 14 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio, por órden espresa de sus dueños y por division de condominio una fraccion de tierra de la antigua quinta de Moreno situada en el punto arriba indicado.
Esta propiedad queda situada en el camino de San Martin á la ciudad é inmediata al camino de Belgrano á Flores.
Los terrenos son altos, [illegible] edificios de mucha importancia; las fracciones son tres, dos de [illegible] de frente por 65 id de fondo, y otra de [illegible] de fondo.
Los títulos son perfectos, [illegible] á disposicion de los interesados. [illegible]

POR EL MISMO
20 magníficos carneros
LA MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET
12 Á 14 MESES DE EDAD
Abundante y finísima lana
INMEJORABLE ORIGEN
De las célebres cabañas Gilbert, [illegible], Homeyer y cabaña nacional de Francia
Las madres son de las cabañas de Stegmann y Amaral—No hay mejor sangre ni mas bellos tipos—Primeros productos de la cabaña SAN FERMIN del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Dirigida por el Agrónomo Sr. D. Abraham Zalazar. En mi casa San Martin 51.
El juéves 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Bernardo de Irigoyen y como productos de su establecimiento «San Fermin» los magníficos carneros pura sangre Rambouillet á que me refiero y cuya belleza é inmejorable origen podrán apreciar los señores criadores.
Hace algunos años que la cabaña dirigida por el Sr. Abraham Zalazar invierte grandes sumas de dinero en la adquisicion de ricos padres traidos de Europa de las célebres cabañas Gilbert, Baillau, Homeyer y cabaña Nacional de Francia, los que con las madres de las cabañas de Stegman y Amaral producen los animales borregos que por primera vez les ofrecemos en venta, los que son de finísima lana, hermoso tipo y un orígen rico y elegido.
Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate. [illegible]

POR EL MISMO
PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—Animales selectos, de buen producto por su tipo y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.
El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 40 carneros Rambouillet, [illegible] productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».
Los animales que anualmente ofrece esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas [illegible]
El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que ha perseguido su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en [illegible] raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y [illegible] de vellon.
Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza [illegible] lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el [illegible] alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.
Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los compradores para que hagan una inspeccion de estos [illegible] cuya edad varia entre 15 á 17 meses y vienen [illegible] uno al cuarenta.
Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1166 v21

POR EL MISMO
El notabilísimo carnero, número 175
De la cabaña nacional de Francia
HERMOSO Y SOBERBIO TIPO DE LA ALTA RESERVA
DE LA CELEBRE CABAÑA
Terminado el remate anterior venderé por órden y cuenta de su dueño un MAGNIFICO CARNERO de la cabaña nacional de Francia, quien lo usó [illegible] vendió con la espresa condicion de que lo [illegible] al Rio de la Plata para la cabaña del Sr. Nazar,—por cuanto el mismo no queria que fuese usado en Francia.
Al ofrecer en venta este animal creo que los señores criadores admirarán lo que vale y lo que es un carnero de [illegible] de la cabaña nacional. 1276—[illegible]

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 PIEZAS HABITACIONES
Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos [illegible] las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y [illegible] el gran camino del puerto.
Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA
50,000 PS. [illegible]
Un magnífico solar lindero [illegible] que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.
[illegible]
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51
El sábado 1º de Setiembre á las [illegible] que excedan á las ínfimas bases [illegible] casa y el solar á que me refiero, [illegible] portante del gran pueblo de Bahía Blanca.
Llamo muy especialmente la atencion de los señores [illegible] ladores sobre esta tan importante venta, [illegible] terreno y casi de un porvenir inmenso, [illegible] de movimiento comercial siempre creciente.
Los títulos de propiedad son perfectos, [illegible] casa San Martin 51.

POR EL MISMO
En General Acha
10 LEGUAS DE RICO CAMPO
Los lotes Nos. [illegible] del plano definitivo [illegible] les—Seccion 1ª, [illegible] son de primer órden y lindan con [illegible] pos de los señores de Lamas, [illegible] tana y Horta.
Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganadería es allí la principal industria, hay fracciones de campo [illegible] tiernos [illegible] liberal. Las condiciones para el [illegible] muy cómodas: 1/3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor postor. La venta en lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las [illegible] venderé por un precio que exceda á la mas ínfima base, [illegible] pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campo [illegible] nales en la seccion 9, letra [illegible] plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje [illegible]
GENERAL ACHA
Seria muy largo enumerar las [illegible] campos que se ofrecen y el adelanto y progreso [illegible] mos, está perfectamente marcado en las crónicas [illegible] de esta capital [illegible]
GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy [illegible] bitantes que forman un pueblo de trabajadores [illegible] honrados. Los señores especuladores no deben [illegible] condiciones de esta venta son casi un regalo, [illegible] nificante la suma que hay que desembolsar, [illegible] ficarse de otro modo. Mas datos y muchos [illegible] cte. á mi casa San Martin 51. [illegible]

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

¡ATENCION!

25 Lindos carneros Rambouillet

Procedentes del establecimiento fundado por el señor Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor D. J. M. Lozano

EN MI CASA SAN MARTIN 51

[illegible]

POR EL MISMO

En buena localidad

La casa calle Cangallo número 503

[illegible] esquina de Libertad [illegible] de frente por 42 de fondo [illegible] FABRICA del

CIMENTO HIDROFUGO

Renta actual 1000 ps. mc. mensuales. Tramways [illegible] puerta, rodeada de espléndidos edificios. El paraje es inmejorable. La base ínfima 150,000 ps. mc. Al contado. Venta «Ad Corpus».

[illegible] Los títulos son perfectos. Por [illegible] San Martin 51. 1145 v17

POR EL MISMO

Muebles, muebles, muebles

JUEGOS DE SALA Y COMEDOR

ELEGANTES DORMITORIOS

Roperos, lavatorios, etc. etc.

Alfombras de tripe, cuadros, cristaleria surtida, sillas de fantasía, chiffonniers y muebles elegantes.

Al mejor precio y al contado

[illegible] 1195 v21

POR EL MISMO

25 carneros Rambouillet

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

Animales de 12 á 14 meses de edad

ORIGEN DE PRIMER ORDEN

Hijos de un famoso padre de la Gran Cabaña de Vonllomayer

¡Notables y perfectos tipos!

VERDADEROS PADRES DE CABAÑA

Procedentes de la acreditada cabaña

LA CRIOLLA EN CHIVILCOY

Del señor D. Alejandro G. Garcia

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El lúnes 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Sr. don Alejandro G. Garcia, [illegible] de su cabaña LA CRIOLLA, [illegible] 20 notables carneros que se ofrecen [illegible] perfectamente igual á la que llaman con justicia, la atencion de los inteligentes en las [illegible] carneros hijos de [illegible] MAYER tienen solo 12 á 14 meses [illegible] y han sido esquilados á la [illegible] de Octubre.

Llamamos la atencion de los señores cabañeros sobre la típica belleza de estos animales que reunen á un desarrollo notable, una [illegible] en las formas y una finura y abundancia de lana muy poco comunes.

[illegible] en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate. 1263—20

POR EL MISMO

EN EL PUEBLO

DE BAHIA BLANCA

4 MANZANAS DE TERRENOS ALTOS

Divididas en lotes de 20 vs. por 50 de fondo

Terrenos de un porvenir inmenso

En el camino al Puerto. Hay algunos lotes de 20 varas con frente por 70 de fondo. No hay nada mejor que lo que ofrecemos. El gran ferro-carril del Sud á muy poca distancia. El porvenir es seguro, es la [illegible] el mundo alerta. Base [illegible] el peso por la vara cuadrada.

TITULOS PERFECTOS

[illegible] En mi casa San Martin número 51

[illegible] de Agosto, á las [illegible] punto de la tarde, venderé [illegible] base fijada y al contado [illegible] de terreno muy alto á que me refiero, [illegible] pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base [illegible] cuando [illegible] tiene un porvenir seguro y [illegible] puerto y ferro-carril, [illegible] 50 $ mic. y tal vez á $ 100 mic. la vara, en [illegible] el gran porvenir de Bahia Blanca [illegible] asegurar que se hará rico [illegible] San Martin 51. 1237—20

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

11 HERMOSOS SOLARES

[illegible] SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Donde nadie vende

Terrenos altos y [illegible] ya se vendieron los lotes 9, 10, [illegible] oportunidad de adquirir [illegible]

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 31

[illegible] punto de la tarde venderé [illegible] base de venta fijada [illegible] arriba designados, ubicados [illegible] del gran pueblo de Bahia Blanca.

[illegible] pueblo y partido de Bahia Blanca [illegible] Ferro-Carril del Sud y el puerto [illegible] de la localidad así [illegible]

[illegible] que se ofrecen en venta [illegible] desde el 1° de [illegible] Estacion se consideran los mas [illegible] y prueba de ello es [illegible]

MUELLE PROVISORIO

[illegible] Ferro-Carril, al cual han [illegible] de 2500 toneladas con carga para el Ferro-Carril.

[illegible] olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán pronto una utilidad de mil por ciento, [illegible] dentro de 5 años tendrán otro [illegible] Bahia Blanca á [illegible], [illegible] por otros interesantes informes, [illegible] San Martin 51. 16

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

Donde el porvenir es seguro

4 MANZANAS DE TERRENO ALTO

De 8 solares cada una ó sean 32 solares de 35 varas de frente por 70 de fondo

A solo 5 cuadras mas ó menos de la Estacion del F. C. del S., á 7 cuadras de la gran plaza. Muy cerca del puerto, en el mejor y mas alto paraje.

Venta sumamente liberal

[illegible] 2 pesos [illegible] la vara cuadrada [illegible] segura

Al contado—Al contado

[illegible] San Martin 51

El [illegible] de Agosto [illegible] 2 en punto de la tarde, [illegible] muy ínfima base fija [illegible] dueño, los 32 solares [illegible] partido de Bahia Blanca y [illegible] la importancia comercial [illegible] gran Ferro-Carril y Puerto [illegible] buques de Ultramar, base que [illegible] no dejen pasar esta brillante [illegible]

Por otros datos, á mi casa San Martin 51. 1236—15

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

Magníficos terrenos de quinta

INFIMA BASE DE CADA CUADRA:

1,000 pesos moneda corriente

TITULOS EN DEBIDA FORMA

[illegible] terrenos [illegible] perfectamente bien situados, á [illegible] cuadras mas ó menos del pueblo. Terrenos que por su ubicacion serán forzosamente cruzados por el Ferro-Carril á Chile, lo que les dará un inmenso valor á mas del que ya tienen.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [illegible] de Agosto á las 2 de la tarde, venderé al contado [illegible] muy baja tasacion fijada, los ricos terrenos de quinta [illegible] ubicados cerca del pueblo en Bahia Blanca, el punto de mejor porvenir para los [illegible] por nada los ricos [illegible] que mañana valdrán una fortuna.

[illegible] harán la fortuna de [illegible] en la adquisicion de los mas [illegible]

[illegible] Ferro-Carril del Sud [illegible] en mi casa San Martin 51. 1264—15

POR EL MISMO

Muy lindas plantas

Y magníficos árboles frutales, florestales, DE ADORNO y DE JARDIN

Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases

Almendros, nogales, membrillos, olivos, etc.

En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos

Al contado y al mejor precio

Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiessa

En mi casa San Martin 51

El lúnes 21 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio [illegible] por cuenta y órden del señor don Pedro Chiessa [illegible] de magníficas plantas y árboles [illegible] los señores estancieros que deseen tener lindas [illegible]

[illegible] duraznos, perales, [illegible] ciruelos, [illegible] naranjos, [illegible] eucaliptus, casuarinas, [illegible]

acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha extension no detallo.

Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. 1210—27

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ORDEN

DE LOS CRIADORES FRANCESES

BRILLANTE COLECCION DE

Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. 1129

POR EL MISMO

10 notables cabañas

CRIOLLOS CRIOLLOS

Yuntas de lindos pelos

BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS

Animales para tiro y silla

Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes

Elegidos personalmente por el inteligente señor

DON JOSÉ MOLINA

Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.

El sábado 1° de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:

Una yunta zainos negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 zaino id.

Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. 1289—Sb1°

POR EL MISMO

24 BUENOS CARNEROS

LINCOLN

JÓVENES, HERMOSOS Y FUERTES

12 animales de 7/8 sangre

Y 12 15/16 sangre Lincoln

ABUNDANTE Y RICA LANA

Productos del establecimiento

"ESTANCIA GRANDE"

DEL SEÑOR DON JORGE BELL

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 23 de Agosto á las 2 en punto venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Jorge Bell y como productos del establecimiento «Estancia Grande» los 21 hermosos carneros Lincoln, 12 de ellos de 7/8 sangre y 3 años de edad y los otros 12, 15/16 de sangre y tienen solo un año. La fina y abundante lana que cubre el cuerpo de los lindos carneros y la belleza de su tipo y tamaño, los hacen acreedores á que los señores estancieros los visiten en mi casa San Martin 51, desde el Sábado 18 del corriente. 1290—23

H. C. Q.

Rufino Degreef

De un terreno bien situado

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

Entre las calles de Ituzaingó Núm. 92

32-90 varas de frente por 47 de fondo

Base de venta 65,000 ps. mjc.

El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la Capital en la avenida Santa Lucia al lado del núm. 42, al pié de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.

El terreno es de forma irregular mide 32-90 varas de frente concluyendo en 8 varas á las 47 de fondo está rodeada de las importantes propiedades de los Sres. Cambaceres, Solé, Anzó, Paros, Suarez y otros.

Esta propiedad está avaluada para el pago de la Contribucion Directa en 150,000 ps. mjc. pero como hay el deseo de venderla por haberse ausentado su dueño para Europa, solo se fija como base de venta 65,000 ps. mjc. y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola oferta con tal que ella llene la base fijada.

Por mas datos, ocurrir al Rematador Piedad 80. 1128 v19.

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 orejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para leche [illegible] al corte, tasadas á 290 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguez», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguez», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 182 vacas al corte, tasadas á 290 ps. c/u—98 yeguas á 60 ps c/u—31 caballos regulares á 300 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2434 ovejas al corte á 35 ps c/u—639 id id á 38 c/u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1028 vAg.26

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás Maria Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7,814 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 40 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3170 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 2311 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 95 ct. de frente por 15 m. 39 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1021 v2°bre.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

(Ejecucion del Banco de la Provincia)

Base de venta $ 40,000 mjc.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 86 mtros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2.250 mtros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 6 habitaciones, con todo con techo de azotea; ademas, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60 000 mjc.; previniéndose que no deba admitirse oferta que no escoda de las 2/3 partes que son $ 40.000 mjc. Esta casa pertenece á D. Francisco Buzea y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 66 (altos). 1112 v26.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, [illegible] riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie[illegible]

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion 17.000 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes, ps. 11,332 mjc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que esceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 548 milímetros de frente, por 61 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S O. con Da. Carmen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Justa Gonzalez. Ademas las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $. 1 par estribos de plata, 150 $. 1 rebenque de plata, 150 $. 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquera madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.220 mjc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no escoda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 vAg24

Bollini y Muro

IMPORTANTE

En el pueblo del Saladillo

CONCURSO DE DON ESTÉBAN BELLOZA

SURTIDO COMPLETO

DE MERCADERIAS

ARTICULOS

De Tienda — Merceria — Ferreteria — Bazar — Almacen.

ARMAZONES, MOSTRADORES Y ENSERES

El Viérnes 17 y Mártes 18 de Agosto

A las 12 en punto del dia

Venderemos en remate público el estenso surtido de dicho negocio, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila procederán á vender en remate público en los dias 17 y 18 de Agosto los efectos de propiedad del concurso de don Estéban Belloza existente en la casa de negocio que este tenia en el pueblo del Saladillo cuyo detalle en parte es como sigue.

Suspendido por órden Judicial

HASTA NUEVO AVISO

1.230-18.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

CONCURSO NAVAJAS OCHOA

Gran surtido de mercaderias

ESPECIALIDAD

EN MANTILLAS ESPAÑOLAS

ARTICULOS DE PUNTO

Como ser:

CAMISETAS. CALZONCILLOS. MEDIAS.

ADEMAS

Mostrador, armazon, enseres etc.

El remate se efectuará

En el patio de nuestro depósito

CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el estenso surtido procedente de dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y merceria pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio. 1239-24

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPOTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 mjc.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo razos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1/2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (más ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, algibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6.933 6 (ó sean en ps. nacionales 7.200 y 2 rs.) en papel moneda corriente ps. 173.345 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1858; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro; está tasada en $f. 40.

Por mas informes calle de Lima 62 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vignales en los autos seguidos con don Antonio Berreta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 24 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 158 pieza número 5, Pasage Argentino ó escribania de don José A. Novaro, Cabildo. N916 vAg 19

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente.

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23.64 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986-60 CTS. MIN

BASE PS. 1991-07 CTS. M|N

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta.

1087 v.Ag. 23.

BVNCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 5 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 35 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v31Ag.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FELIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Garcia, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costela y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carballido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Felix, D. Mariano y Da. María Salomé Macias, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada, compuesto de 250 varas de frente por 450 varas de fondo, y la segunda estendida por Da. Francisca Nieto de Lopez, á favor de Da. Maria Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores, espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en La Tribuna Nacional y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea.*—Ante mí: *José Agustin Novaro.*—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1250-81

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Roggio.* 1256—Sb19

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. Ernesto Madero, D. Francisco B. Madero y Da. Elena Madero de Artayeta, la providencia mas abajo transcripta, dictada por el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, á un escrito presentado por Da. Teresa Ricci, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentilini por los citados señores con fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas, de una propiedad situada en el partido de Maipú: cuya providencia dice así.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883.—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide.—*Heredia.*—Ante mí: *Regino Letchos.*—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Federico Isla.* 1183—31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de esta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez. Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los actos testamentarios de doña María Loza de Martinez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1277—31

Juzgado de Paz de Arrecifes—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado cincuenta animales lanares que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque.* 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1267—Sb18

Cuartel 4°, Seccion 13°—Por el presente se hace saber á D. CAMILO DE CUSSANDIER que habiendo pasado á conocimiento de esta Alcaldía la demanda que contra él sigue D. Teodoro Lavezzari por cobro de alquileres, y no teniendo domicilio legal constituido con arreglo á lo dispuesto por el superior, debe comparecer á verificarlo y á estar á derecho en dicha demanda dentro de cinco dias de la publicacion del presente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*B. Barroza*, Alcalde. 1270—16

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason.* 1271—Sb18

Por disposicion del Sr. D. Félix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á D. RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, á fin de tomar en consideracion las bases de un concordato que en ese acto propondrá el fallido.

Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo, 2° patio. 1259—21

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de *noventa mil* pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1250—29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MANÉ para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.—*A. Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Roggio.* 1245 Sb 16

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan á los testigos, CRESENCIO DEL MARCO, RAFAEL DELBELLO y ALFONSO CONCRETTO, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Domingo Odorisio por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1241—19

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1° de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante este término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom.*—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez.* N1016 vAg23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Bernatet.* N996 vAr19

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Eusebio Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores DIEGO FULTON y Ca. que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio don Nicanor Fernandez domiciliado en la calle de Cangallo número 293, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á la que dispone el art. 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don José María Calleja domiciliado en la calle de Cangallo número 471.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2° patio. 1180 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35.000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento, se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1215—25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á los señores D. RAMON RUFINO y D. ELIAS GODOY, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias, á prestar una declaracion en la causa seguida por D. Luis San Salvador, denunciando unas heridas que dice le han inferido D. Orosinbo Maldés y D. Elias Godoy; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1223—15

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1° Tit. 8° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional, cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1205 Sb12

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez. Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. *Pedro Bernatet.* 1190—23

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Roggio.* 1249 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla.* 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1118 Sb. 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883. *A. Julio Blanco*, 21 Bolivar. 1093 Ag15

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA BOTOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1090 Ag 31

Juzgado de Paz Seccion 11—Rivadavia número 1645.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 11 de esta ciudad Capital de la República Argentina se hace saber á Da. SABINA S. de TOMPSON por el término de quince dias la providencia recaida en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el señor Emilio de Rotiñaz representante del Dr. Emilio L. Ramirez cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires. Julio 20 de 1883.—En mérito de la carta poder exhibida ténganse por parte al solicitante y cítese por edictos á Da. Sabina S. de Tompson para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma del documento exhibido el dia 16 de Agosto del corriente año de 5 á 8 p. m. bajo apercibimiento intimándosele tambien que constituya domicilio legal, fijándosele los mártes y viérnes de cada semana para las notificaciones.—*David Argüello*, Juez de Paz. 1181 22

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber al prófugo D. Damian Jacaé que ha sido declarado en quiebra; igualmente se hace saber á los acreedores de su concurso, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Domingo Pittaluga, domiciliado en la calle de Alsina núm. 652, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1545 del Código de Comercio, previniéndose que en virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no puede hacerse pago, ni entrega de objetos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se advierte á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Guillermo Quirno, domiciliado calle de Sarandí núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los autos del concurso tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*Arturo Mom* (Cabildo.) 1177 22

Por disposicion del señor Juez Correccional *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á D. JOAQUIN URQUIOLA y Da. JOAQUINA IRIARTE, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida contra Cárlos Laree ó Calegari ó Francisco ó Antonio Brosi ó Croti ó Luis Bianqueri ó Jara y José Ascuy ó Pastor ó Acuña José (a) Huesito, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1216 v15

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1217 v St 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias, que en los autos caratulados «Alejandro don Laureano contra la testamentaria de Montenegro don Julian, sobre escrituracion de un campo», que tramitan por esta Secretaría de D. Ramon Miró, donde se encuentra adscripto el que firma, se ha dictado el siguiente auto:—Agosto 4 de 1883.—Autos y vistos: por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por conformes á los acreedores del concurso de D. Laureano Alejandro, con la transaccion celebrada entre el Síndico definitivo D. Pedro P. de Bilbao y el Dr. D. Cárlos Basavilbaso, representante de la sucesion de D. Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149, hágase saber esta resolucion por edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios «La Libertad» y La Tribuna Nacional, y acreditada la publicacion, vista al Agente Fiscal y autos.—*José A. Capdevila*—Ante mí: *R. Miró*—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1241—16

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS

EN EL RAMO

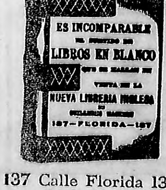

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

1165 vS 2

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Excm. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Challa, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitl[illegible]—Contrato para las obras de zingueria en la casa de Gobierno.

Don Felix Durand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Bonena—Contrato para la marmoleria de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calza—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brugo y Ca.—Contrato sobre colonizacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Laurenga—Contrato para las obras de [illegible] de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Balteró—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Felix Romero*, Escribano General de Gobierno. N. 1001, v. Agt. 22.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

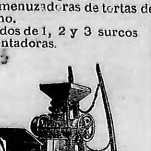

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e Figli
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I° MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor "SIRIO"	El espléndido y rápido vapor "UMBERTO I"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO 97--Calle Florida--97 — DEPÓSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

a136perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n226dpm. perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS, bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pomo de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189.

164 perm.

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

84—CALLE TACUARI—84

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N.324 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

SORDERA

ZUMBIDOS, DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.

163.